



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y PROGRAMAS REGIONALES



Instituto para la Integración
de América Latina y el Caribe

ITD

División de Integración, Comercio
y Asuntos Hemisféricos

STA

Unidad de Estadística y
Análisis Cuantitativo

Desigualdad regional y gasto público en México

Rafael Gamboa
Miguel Messmacher

Desigualdad regional y gasto público en México

Rafael Gamboa
Miguel Messmacher

Intal ITD-STA

Marzo 2003
Documento de Divulgación 21

El Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (ITD) y la Unidad de Estadística y Análisis Cuantitativo (STA) del Departamento de Integración y Programas Regionales del BID han programado una serie de publicaciones en forma conjunta:

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Estudios técnicos, revisados por árbitros externos, de significativa contribución a las investigaciones realizadas en el área del comercio y la integración.

DOCUMENTOS DE DIVULGACIÓN

Artículos, disertaciones, reproducción autorizada de trabajos publicados en diferentes medios y otros estudios de potencial interés para el público en general.

Banco Interamericano de Desarrollo

Departamento de Integración y Programas Regionales

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe BID - INTAL

Esmeralda 130, pisos 16 y 17 (C1035ABD) Buenos Aires, Argentina - <http://www.iadb.org/intal>

División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos

Unidad de Estadística y Análisis Cuantitativo

1300 New York Avenue, NW. Washington, D.C. 20577 Estados Unidos - <http://www.iadb.org/int>

Las opiniones expresadas pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan la posición oficial del BID y/o INTAL-ITD-STA, o de sus países miembros.

Impreso en Argentina

INTAL - ITD - STA

Desigualdad regional

y gasto público en México

Buenos Aires, 2003. 68 páginas.

Documento de Divulgación 21

Disponible en formato pdf en:

<http://www.iadb.org/intal> y/o <http://www.iadb.org/int/itd>

I.S.B.N. 950-738-145-7

US\$ 5.00

Edición:
Mariela Marchisio

INDICE

I.	INTRODUCCION	1
II.	EVIDENCIA SOBRE DESIGUALDAD ESTATAL Y REGIONAL EN MEXICO Y SU RELACION CON REFORMAS ESTRUCTURALES	7
III.	EVALUACION DEL REGIMEN DE TRANSFERENCIAS FISCALES ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS ESTATALES	15
	Sistema Fiscal Federal en México	15
	Transferencias intergubernamentales en México	16
	<i>Participaciones</i>	17
	<i>Aportaciones</i>	18
	<i>Convenios</i>	19
	<i>Inversión pública</i>	19
	Estimación del origen estatal de los impuestos en México	20
	<i>Impuesto al ingreso de las personas morales</i>	20
	<i>Impuesto al ingreso de las personas físicas</i>	20
	<i>Impuesto al valor agregado</i>	21
	<i>Impuesto especial a la producción y servicios</i>	21
	<i>Otros ingresos federales</i>	22
	<i>Evolución de los impuestos federales con la apertura comercial</i>	22
IV.	TRANSFERENCIAS INTERESTATALES NETAS EN MEXICO	25
	Transferencias interestatales netas en 2000	25
	Transferencias interestatales netas en 1984	35
	Discusión sobre las transferencias interestatales en México	37
	<i>Evolución futura y política regional actual</i>	37

V.	DESIGUALDAD ESTATAL Y GASTO PUBLICO: ¿SE TRADUCE MAYOR GASTO EN MAYORES NIVELES DE CRECIMIENTO?	41
	Análisis del cambio en tasas de crecimiento	46
	Análisis de crecimiento	48
VI.	CONCLUSIONES	53
	BIBLIOGRAFIA	

DESIGUALDAD REGIONAL Y GASTO PUBLICO EN MEXICO

Rafael Gamboa *
Miguel Messmacher *

Este documento tiene tres objetivos. El primero es complementar a la literatura existente sobre los efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) sobre la desigualdad regional en México. El TLCAN parece haber llevado a una divergencia entre estados mexicanos en producto per cápita. Consecuentemente, el segundo objetivo es evaluar si ha ocurrido una redistribución de fondos públicos para compensar el aumento en desigualdad regional. Encontramos que los estados más pobres reciben una cantidad mayor de recursos por persona. Finalmente, evaluamos si un mayor gasto público se ha traducido en mayores tasas de crecimiento estatal. La evidencia sugiere que incrementos en el consumo o inversión públicos tienen efectos limitados sobre la actividad económica.

I. INTRODUCCION

La desigualdad del producto *per cápita* entre estados y regiones en México es substancial y además ha sido persistente. Por ejemplo, en 1970, el Distrito Federal tenía un producto *per cápita* 5,5 veces más grande que el de Oaxaca, el estado con menor producto *per cápita*. La razón correspondiente a las mismas entidades era de 5,8 en 1999. El coeficiente de variación en el PIB *per cápita* entre estados mexicanos era de 47% en la década de los años noventa, comparado con 35% en Estados Unidos.¹

El fenómeno de desigualdad se agrava considerablemente por tres factores. El primero es que una proporción significativa de la población mexicana habita en estados con niveles de producto *per cápita* reducido. En 1999, el 60% de la población habitaba en estados cuyo nivel de producto *per cápita* es menor a una tercera parte del producto *per cápita* del estado más rico. El segundo es que la distribución del PIB *per cápita* se encuentra sesgada sustancialmente a la baja. El coeficiente de asimetría del PIB *per cápita* estatal en 1999 es de 0,583 y la media es casi 12% mayor a la mediana.² No sólo existen importantes diferencias en el nivel de producto *per cápita* sino que la mayor parte de los estados tienen niveles relativamente reducidos del mismo. El tercero es que el proceso de convergencia en México, o igualación en los niveles de producto *per cápita* de los estados, parece haberse detenido a partir de la década de los años ochenta.

La falta de convergencia observada coincide con el período de apertura comercial. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) constituye un acuerdo comercial entre México,

* Subgerente de Finanzas Públicas e Investigador Económico, respectivamente, en el Banco de México. Agradecen la hábil asistencia de Luz Marina Arias, Leonardo Armas e Irma Bribiesca. Todos los errores y las omisiones son responsabilidad de los autores. Este documento fue elaborado por encargo de ITD/INT.

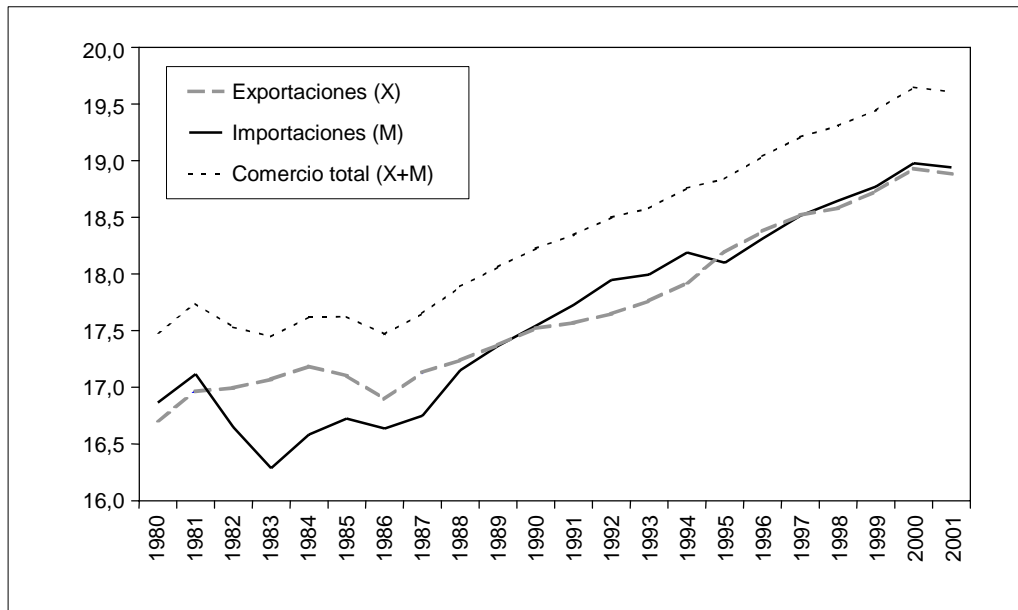
¹ Cabe considerar que este último país presenta mayor desigualdad entre regiones que otros países industrializados.

² La prueba de Jarque-Berra sobre la normalidad en la distribución del PIB *per cápita* rechaza ésta al 1% de confianza.

Canadá y Estados Unidos que buscaba institucionalizar el acceso de productos entre los tres países bajo condiciones arancelarias favorables así como una liberalización en las reglas de inversión dentro de la región. La parte principal del tratado se terminó en 1992, fue aprobado por las cámaras legislativas de Canadá, Estados Unidos y México en 1993 y entró en vigor el 1 de enero de 1994.

La gráfica 1 muestra la evolución del comercio total, las exportaciones y las importaciones mexicanas en el período 1980-2001. En ella se observa que en el período 1980-1986, el comercio exterior se mantiene fluctuando alrededor de un nivel relativamente constante. De 1986 a 2000 se acelera significativamente el crecimiento del intercambio comercial, probablemente relacionado con la entrada de México al GATT que tuvo lugar en 1986, estableciéndose una tendencia positiva que se mantiene hasta 2000. La firma del TLCAN da un nuevo impulso al cambio estructural que permite mantener la tasa de crecimiento del comercio.

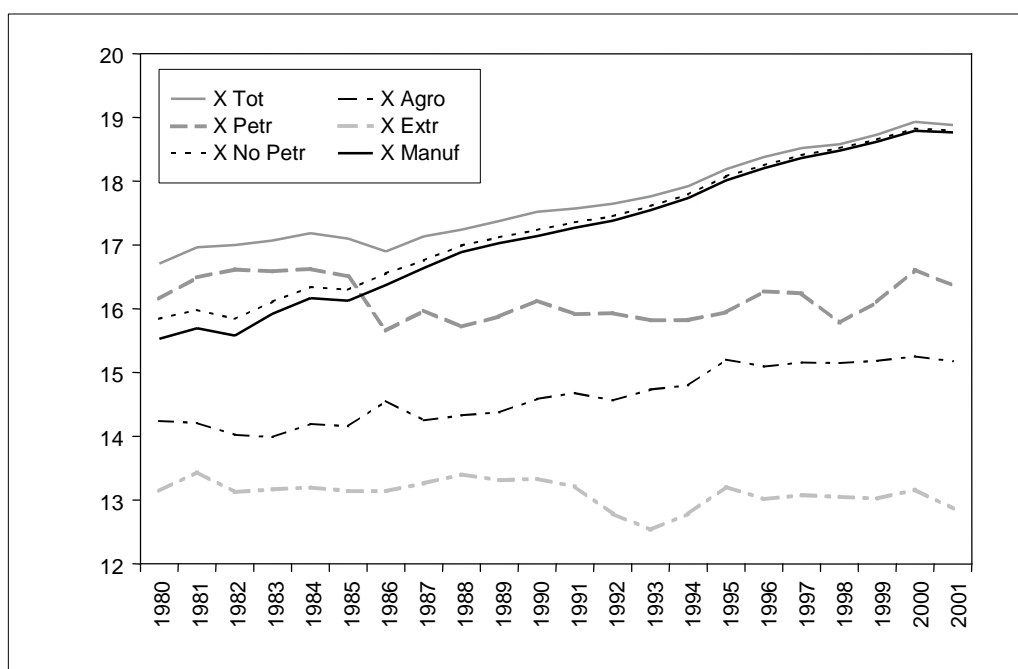
GRÁFICA 1
COMERCIO TOTAL, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MEXICO
 (Logaritmo natural de cifras en US\$ miles de millones)



El efecto del TLCAN es más perceptible en la gráfica 2, que muestra los niveles de distintos componentes de las exportaciones. Se observa que las exportaciones petroleras y de industrias extractivas han fluctuado alrededor de un nivel prácticamente constante durante todo el período (salvo por una caída significativa en las exportaciones petroleras en 1986). En contraste, las exportaciones de manufacturas y de productos agropecuarios han mantenido una tendencia de crecimiento positiva desde 1982 y 1983, respectivamente, aunque es claro que la pendiente de la tendencia de manufacturas es mayor a la de los productos agropecuarios. Las exportaciones de productos manufacturados muestran una aceleración inicial de 1985 a 1989, una desaceleración de 1990 a 1993 y una nueva aceleración de 1994 a 2000. Aquellas de bienes agropecuarios mantienen una tendencia relativamente constante de 1984 a 1996, y posteriormente se reduce la pendiente de

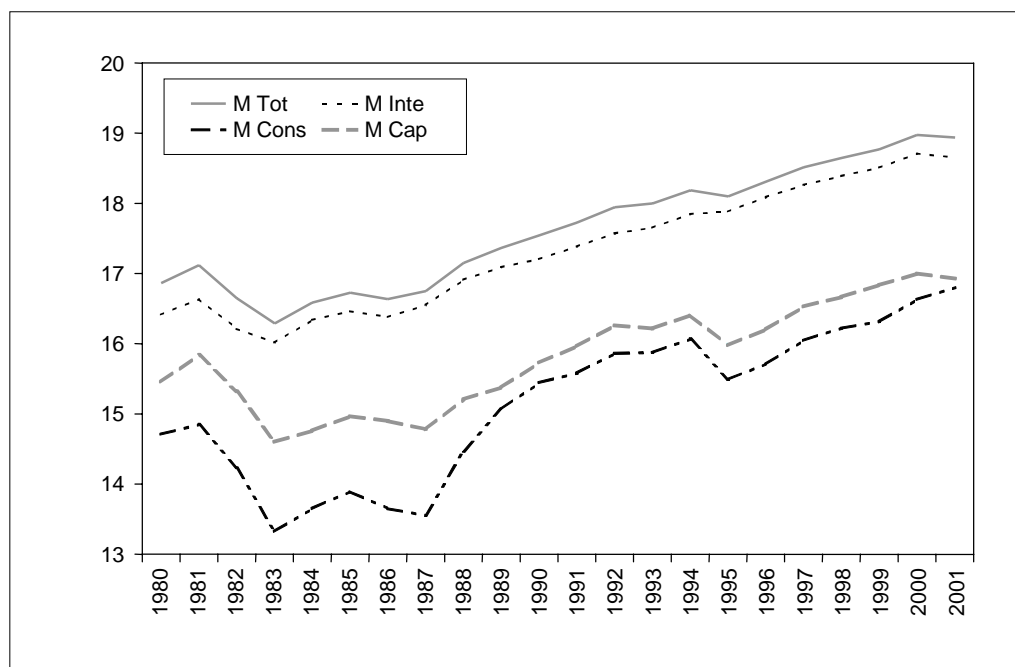
la misma. Lo anterior sugiere que el ingreso de México al GATT puede haber llevado a un aumento importante en las exportaciones de bienes agrícolas, pero que el efecto del TLCAN sobre las mismas fue marginal, en contraste con lo observado en el caso de manufacturas. Ello sugiere que el TLCAN puede haber llevado a una mayor reasignación de recursos en la economía que favoreció a cierto tipo de actividades económicas, lo cual es consistente con lo señalado en Messmacher [2000]. De forma complementaria, en ese trabajo se expone como el sector de manufacturas y el de comunicaciones y transportes tuvieron un desempeño muy superior al del resto de la economía durante el período 1995-1999.

GRÁFICA 2
EXPORTACIONES DE MEXICO. TOTAL Y COMPOSICION SECTORIAL
 (Logaritmo natural de cifras en US\$ miles de millones)



La gráfica 3 presenta la evolución de las importaciones por destino de las mismas. En ella se observa que las importaciones de insumos intermedios han mantenido una tendencia positiva relativamente constante desde 1983, aunque con fluctuaciones importantes de 1986 a 1987. Ello sugiere que el empleo de insumos importados se incrementó desde antes del acceso de México al GATT, aunque previo a éste se presentaban fuertes fluctuaciones en los mismos. El hecho de que la tasa de crecimiento haya sido prácticamente constante de 1988 a 2000 sugiere que los insumos se han empleado tanto para la producción de bienes consumidos nacionalmente como para la exportación, al no observarse las mismas fluctuaciones que en estas últimas. En contraste, las importaciones de bienes de consumo y de capital han presentado fluctuaciones significativas y representan una proporción sustancial de la variación de las importaciones totales. Ambos tipos de importaciones se reducen sustancialmente de 1981 a 1987, y crecen rápidamente a partir de entonces hasta 1994. En 1995 vuelven a reducirse y posteriormente presentan una tasa de crecimiento más gradual.

GRÁFICA 3
IMPORTACIONES DE MEXICO. TOTAL Y POR DESTINO
(Logaritmo natural de cifras en US\$ miles de millones)



Es posible que al integrarse al GATT en 1985, al acelerarse la reducción de tarifas y disminuirse el número de barreras no arancelarias al comercio en 1988 y al ponerse en marcha el TLCAN en 1994, México haya entrado en un proceso que ha generado la divergencia entre estados. Esto se explicaría porque los estados con ventaja comparativa en el comercio internacional, los cuales verían incrementos en sus niveles de ingreso, no serían los más pobres. Por el contrario, los estados con menos ingreso podrían no verse beneficiados en la misma medida con el proceso. En el segundo capítulo se revisa la evidencia existente sobre las causas de la falta de convergencia en México y, en particular, el papel del TLCAN. Además, se realiza un análisis complementario a dicha literatura analizando la evolución del PIB y del empleo estatal conjuntamente.

En dicho caso, la política económica podría responder compensando a los estados que no se beneficiaron del tratado comercial, lo que se traduciría en mayores transferencias federales a los estados más pobres. En el tercer capítulo, se analiza el sistema de transferencias entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, tanto en los recursos distribuidos por el gobierno federal como en el estudio del origen estatal de dichos fondos. Con ello, en el cuarto capítulo se evalúa si la política fiscal a nivel federal ha compensado parcialmente por la ausencia de convergencia. Es decir, si el gasto público financiado por el ámbito federal se ha orientado a otorgar más recursos a los estados con menores niveles de producción *per cápita* y si la proporción de los recursos otorgados a estos estados se ha incrementado a partir de la falta de convergencia. Dada la estructura existente actualmente, ello también permite predecir cuál será el grado de compensación ante la falta de convergencia en el futuro.

La situación mexicana es similar a la experiencia europea a partir de la integración. Puga [2001] muestra que las transferencias del gobierno supranacional europeo han contribuido a que se presente

convergencia en el ingreso *per cápita* de los países europeos. Sin embargo, a nivel interregional las diferencias en las tasas de desempleo en los países europeos son elevadas y han persistido, a pesar de que el componente de mayor crecimiento en el presupuesto del gobierno supranacional europeo se asigna precisamente a las regiones más rezagadas. En el estudio se argumenta que la disminución en los costos de transporte favorece a que afloren los rendimientos crecientes a escala en las ciudades, derivados de un mayor mercado y menores costos de los factores e insumos. Lo anterior provoca una mayor concentración de la actividad económica. Esto podría ser similar a lo que ha ocurrido en México al disminuir los costos de comerciar con el exterior, favoreciendo las regiones que ya presentaban cierta concentración de la actividad económica.

Sinn y Westermann [2000] comparan la falta de convergencia entre el sur y el centro-norte de Italia con el de Alemania del este y la parte occidental. En el caso italiano, el sur recibe transferencias que representan el 12% de su PIB, mientras que en el caso de Alemania del Este, éstas representan el 46%. Sin embargo, la productividad de ambas regiones no ha podido superar el 60% de la de aquellas más avanzadas en sus respectivos países. Asimismo, el crecimiento de ambas regiones desde 1997 ha sido inferior al del resto. Los autores atribuyen el pobre resultado de las transferencias a: (1) las políticas salariales que tienden a igualar el pago por empleado en el país, a pesar de las diferencias en productividad; y, (2) las políticas de seguridad social, que en Alemania incentivan a la población a estar desempleada y en Italia a ser poco productiva al retirarse anticipadamente. El resultado es que la tasa de desempleo es elevada en las regiones rezagadas respecto al resto del país.

En Europa, en un contexto de poca movilidad del trabajo y políticas salariales que impiden la diferenciación de acuerdo a la productividad, se generan altas tasas de desempleo en las regiones menos desarrolladas. Puga [2001] alerta que la política regional basada sólo en incrementar la infraestructura de transporte podría sólo reforzar la concentración de actividades y la diferenciación en productividad y tasa de desempleo entre regiones.

Por último, en el quinto capítulo realizamos un análisis econométrico para evaluar el efecto del gasto público en México sobre las tasas de crecimiento del producto *per cápita*, del empleo y de la población estatales. Aun cuando exista una redistribución importante de recursos fiscales, y ésta sea creciente, es posible que tenga un efecto limitado sobre el grado de convergencia en el producto de los estados. Este análisis nos proporcionará evidencia indicativa sobre la posibilidad de que una mayor redistribución fiscal pueda promover mayor convergencia.

II. EVIDENCIA SOBRE DESIGUALDAD ESTATAL Y REGIONAL EN MEXICO Y SU RELACION CON REFORMAS ESTRUCTURALES

Esquivel [1999], Rivera-Batiz [1996] y Messmacher [2000] han documentado la evolución de las convergencias β y σ en el producto *per cápita* estatal mexicano a partir de 1960. La convergencia β se ha estimado en la literatura de crecimiento mediante una regresión del siguiente tipo:

$$\Delta y_{it,t-1} = \alpha + \beta y_{it-1} + \gamma X_{it-1}$$

donde y_{it-1} es el logaritmo del nivel de producto *per cápita* en el país o la región i en el período $t-1$, $\Delta y_{it,t-1}$ es la diferencia en logaritmos de producto *per cápita* entre los períodos t y $t-1$, y además pueden incluirse variables adicionales capturadas en X_{t-1} (en caso de que se incluyan nos referimos a convergencia condicional a la presencia de estas variables).^{3/4} La presencia de convergencia se constata mediante el signo del parámetro β . Si éste es negativo, ello indica que los países o regiones con menores niveles de producto *per cápita* inicial tienen mayores tasas de crecimiento del mismo. Ello necesariamente reduce las diferencias relativas entre el ingreso *per cápita* de dos regiones. Sin embargo, para que se reduzcan las diferencias absolutas el coeficiente de convergencia tiene que ser mayor a cierto valor que depende de la diferencia porcentual del PIB *per cápita* entre las regiones.

La convergencia σ se enfoca más claramente a las diferencias absolutas en ingreso *per cápita*. En esencia, es el análisis en el tiempo de la desviación estándar de una muestra de países o regiones.

Los tres estudios mencionados encuentran evidencia de convergencia β entre estados y regiones de México aún sin condicionar por otras variables durante el período 1940-1980. Sin embargo, la tasa de convergencia en cada década de este período ha seguido una trayectoria descendente. Finalmente, en el período 1980-1999 deja de haber evidencia de convergencia relativa. El análisis de convergencia σ señala la misma tendencia.

Esquivel [1999] sugiere que la falta de convergencia σ en los niveles educativos puede explicar parte de la ausencia de convergencia en los niveles de producto *per cápita*. Sin embargo, en Messmacher [2000] se argumenta que aún cuando no hay convergencia en los niveles educativos en términos absolutos, sí se presenta convergencia en niveles relativos, o β . Es decir, la tasa de crecimiento del nivel educativo es mayor en los estados con menores niveles educativos llevando a diferencias porcentuales más bajas en el nivel de escolaridad aunque esto no fue suficiente para disminuir la diferencia en valor absoluto que existe entre estados con mayores y menores niveles de educación. Las implicaciones de este fenómeno sobre el nivel de capital humano, el producto y el ingreso dependen de cuál sea el retorno relativo de la educación en sus distintos niveles. Si el

³ Para una explicación detallada sobre las formas alternativas de analizar convergencia ver Barro y Sala-i-Martin [1995, Cap. 12], y Quah [1993]. Para ver ejemplos de las variables que se han incluido para condicionar las regresiones de convergencia ver Barro [1997].

⁴ El análisis de convergencia al interior de países se ha realizado tradicionalmente estimando convergencia β sin condicionar. Ver Barro y Sala-i-Martin [1991 y 1995 Cap. 11].

retorno marginal de la educación a niveles reducidos de la misma es suficientemente más grande que a niveles altos, entonces la convergencia relativa en niveles educativos debería llevar a mayor convergencia de producto.

Existe una amplia literatura en que se busca medir los retornos de los distintos niveles de escolaridad sobre el ingreso personal (algunos ejemplos recientes son Psacharopoulos [1993], Psacharopoulos y Chu Ng [1992] y Shultz [1988]). Por lo general se encuentra que el retorno es más elevado para menores niveles de escolaridad. Por otro lado, el incremento reciente en la desigualdad del ingreso en países desarrollados se ha atribuido principalmente a un incremento en el retorno al capital humano, argumentándose que la escolaridad es altamente complementaria con las nuevas tecnologías de información. Es posible que este fenómeno también haya ocurrido en México. Regresiones del nivel de producto *per cápita* estatal contra el promedio de escolaridad y la tasa de natalidad, reportadas en Messmacher [2000], señalan que el coeficiente asociado a la educación se ha duplicado de 1970 a 1999.

Por otro lado, en ese mismo documento se argumenta que es probable que el proceso de apertura comercial que comienza a mediados de los años ochenta así como la entrada en vigor del TLCAN en 1994 pueden haber contribuido a la ausencia de convergencia durante las últimas dos décadas del siglo pasado. En particular, a partir de 1994 se presentó un mejor desempeño en términos del crecimiento del sector manufacturero y del sector de comunicaciones y transportes. El desempeño del sector agropecuario y de los servicios fue muy inferior. Por tanto, parece que la ventaja comparativa de México se sitúa en actividades que emplean personal de calificación intermedia, como las manufacturas.

La correlación entre el nivel de producto *per cápita* con el grado de especialización en manufacturas es positivo y elevado, mientras que el del sector agropecuario es negativo. Por tanto, dado que el positivo desempeño de las manufacturas se debe de forma importante a la apertura comercial y al TLCAN, ello ha llevado a una divergencia en el nivel del producto *per cápita*. Cabe notar que ello no ha sido un fenómeno que beneficiara exclusivamente a estados cercanos a la frontera con Estados Unidos. En algunos de estos, la proporción de manufacturas a producto estatal es reducida, mientras que es más elevada para algunos estados del centro del país como Puebla y Tlaxcala.

Lo anterior sugiere que el efecto del cambio tecnológico sobre el retorno de la educación no es el único factor que puede explicar la divergencia estatal reciente. En otros países, el cambio tecnológico parece haber afectado de forma importante a sectores como servicios financieros, desarrollo de tecnología, comercialización y manejo de productos. En México, en cambio, el sector que ha tenido un crecimiento mayor a los demás es el de manufacturas.

Varios autores esperaban que el libre comercio entre países latinoamericanos y países más desarrollados llevara a un aumento en la remuneración de los trabajadores menos calificados dado que éstos son un factor relativamente más abundante en los primeros que en los segundos. Sin embargo, desde el punto de vista mundial, los países latinoamericanos tienden a ser relativamente más intensivos en recursos naturales y/o trabajadores de calificación intermedia. Al haber un proceso de mayor globalización y mayor apertura comercial en la región, aún unilateral, ésta es la abundancia factorial relevante. Ello ha llevado a un aumento en el crecimiento de manufacturas en México y de productos intensivos en recursos naturales en países como Argentina, Brasil y Chile. En México, las manufacturas emplean trabajadores más calificados que el promedio de la

población, llevando a un incremento en la demanda y en las remuneraciones de trabajadores que se encuentran en los niveles superiores de la distribución del ingreso. Una explicación complementaria es que una proporción elevada de los trabajadores con baja calificación laboran en sectores no comerciables, como los servicios, por lo que se han visto desfavorecidos con la apertura comercial.

Esquivel y Messmacher [2002] intentan identificar de forma alternativa qué variables han llevado a la convergencia anterior y divergencia reciente. Para ello, descomponen la evolución del PIB *per cápita* estatal en la evolución de las siguientes variables: personas en edad de trabajar como proporción de la población total, población económicamente activa, tasa de empleo y productividad por trabajador. Esta descomposición permite analizar si, por ejemplo, la reciente divergencia en producto *per cápita* se debe a divergencia en la población en edad de trabajar, en la participación en la población económicamente activa, en el desempleo o a un menor crecimiento de la productividad en los lugares de menor producto *per cápita*.

Los autores encuentran que en el período 1960-1999 como un todo, el componente del producto *per cápita* que ha promovido la convergencia es la evolución de la productividad por trabajador. Los otros componentes han tenido efectos muy reducidos y no significativos estadísticamente cuando se considera el período completo. Sin embargo, la evolución de los distintos componentes importa para explicar los cambios más recientes en el proceso de convergencia. La ausencia de convergencia de 1980 a 1993 se debe a la evolución de la tasa de participación en el mercado laboral y la tasa de empleo. La productividad por trabajador se mantuvo convergiendo durante este período. En contraste, de 1993 a 1999, se revirtieron estos efectos. Las variables laborales contribuyeron a mayor convergencia mientras que la productividad presentó una divergencia significativa por primera vez en todo el período 1960-1999. Por tanto, la falta de convergencia durante el período 1993-1999 parece responder a causas distintas a las observadas en el período inmediatamente anterior, y están más ligadas a una divergencia en niveles de productividad.

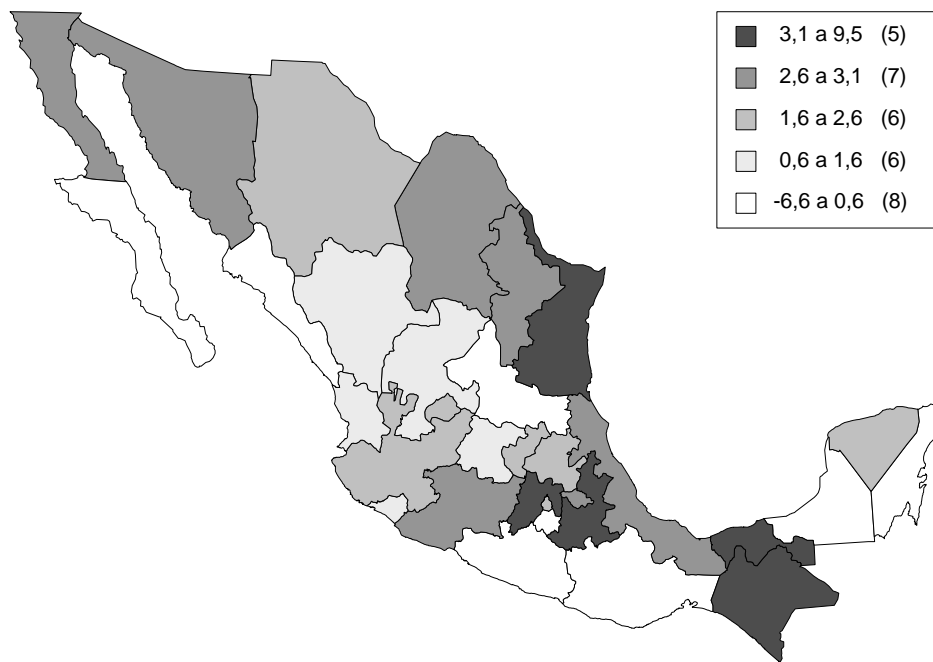
La divergencia en productividad se debe de forma importante a un aumento en las diferencias de productividad existentes entre estados aún para los mismos sectores de actividad. Ello sugiere efectos importantes independientes de la composición sectorial de la producción. Asimismo, en Messmacher [2000] se muestra que aún cuando la composición sectorial explica una parte sustancial del crecimiento en cada estado, con crecimiento elevado en aquellos estados donde las manufacturas representan una proporción más elevada del PIB, existe un residual positivo en los estados del norte del país. Estos resultados sugieren que la productividad del trabajo a divergido para todos los sectores de actividad económica, lo cual parece consistente con los posibles efectos de una apertura comercial cuando las economías a escala o de localización son relevantes (Venables [2001]). En ese caso, el capital no fluye hacia las localidades donde el salario sea menor, sino que se concentra en las regiones en las cuales hay mayores economías de escala e interconexión o donde los costos de transporte son menores. En ese caso, el trabajo fluirá hacia donde se ubique el capital al haber una mayor demanda de trabajo que se traduzca en un diferencial de salarios suficiente para que sea conveniente emigrar a los trabajadores.

Los estudios anteriores tienen el problema de que la información de producción solamente se consigue con frecuencia anual para el período 1993-1999, mientras que los datos para el período 1970-1985 son quinquenales. Debido a ello, es difícil identificar con precisión cuál es el efecto específico del TLCAN sobre la evolución de las economías estatales y la relación entre ellas y con Estados Unidos. Por ello, a continuación se presenta un análisis complementario de la evolución

de los cambios en las tasas de crecimiento del PIB, el PIB *per cápita*, el empleo formal y la población estatal. Ello complementa el análisis de los estudios mencionados.

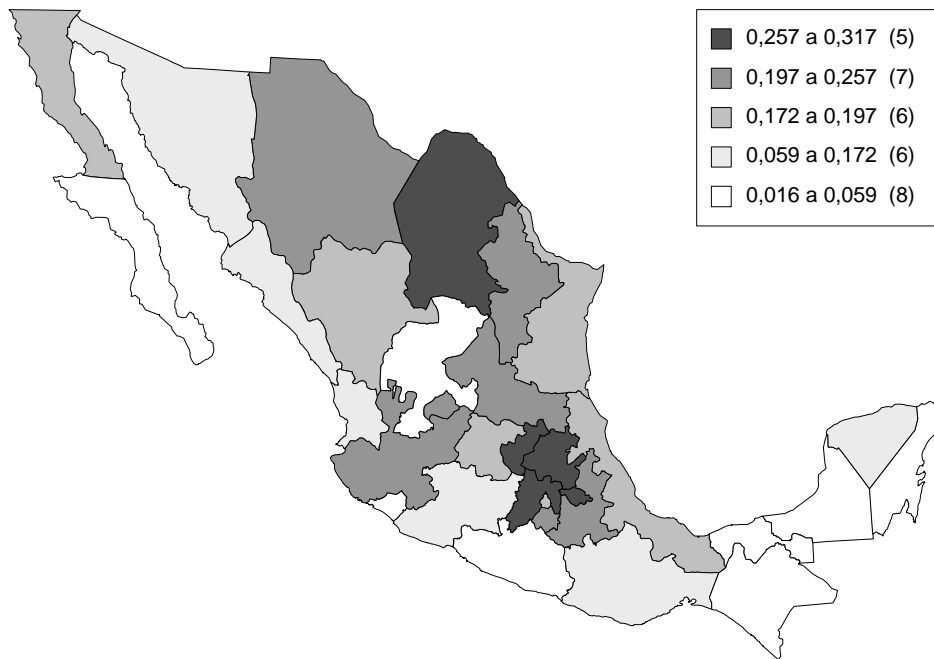
La hipótesis bajo este análisis de crecimiento del producto y del empleo es que en un contexto con economías de localización y costos de transporte, la apertura comercial debería llevar a una mayor concentración de actividades productivas en los estados con mayor producción inicial de manufacturas y/o de los más cercanos o con mejores medios de comunicación hacia Estados Unidos. Ello implica que no sólo deberíamos observar un incremento en el PIB *per cápita* en estas regiones, sino que también un aumento en el producto y en el empleo mayor en estas regiones. El Mapa 1 muestra la diferencia en las tasas de crecimiento del PIB entre el período 1980-1993 y 1993-2000. En éste se observa que la tasa de crecimiento se incrementó más en dos franjas claramente definidas de regiones. La primera consiste de todos los estados fronterizos y la segunda de un corredor manufacturero en el centro del país y que se encuentra bien comunicado por carreteras o puertos al exterior.⁵ Ello se confirma al observar la proporción de producción manufacturera a PIB estatal en el Mapa 2.

MAPA 1
DIFERENCIA EN LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PIB ESTATAL
ENTRE EL PERIODO 1980-1993 Y 1993-2000



⁵ Los casos de Chiapas y Tabasco son especiales, ya que en ambos el PIB se había caído significativamente durante los años ochenta debido a la disminución en el precio del petróleo y a que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) le atribuyó una proporción mayor de la producción de éste a Campeche. Ello llevó a que el PIB de estos dos estados se cayera significativamente durante los años ochenta, 2% y 7% media anual respectivamente, por lo que se observa un aumento sustancial en los años noventa.

MAPA 2
PROPORCION DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA A PIB ESTATAL, 1993



El Mapa 3 muestra la diferencia en la tasa de crecimiento del empleo formal entre 1989-1993 y 1993-2001.⁶ En éste también se observa que la tasa de crecimiento del empleo se ha incrementado de forma generalizada en la región norte, particularmente fronteriza, del país. Sin embargo, este fenómeno no se observa claramente en la franja manufacturera del centro del país.⁷

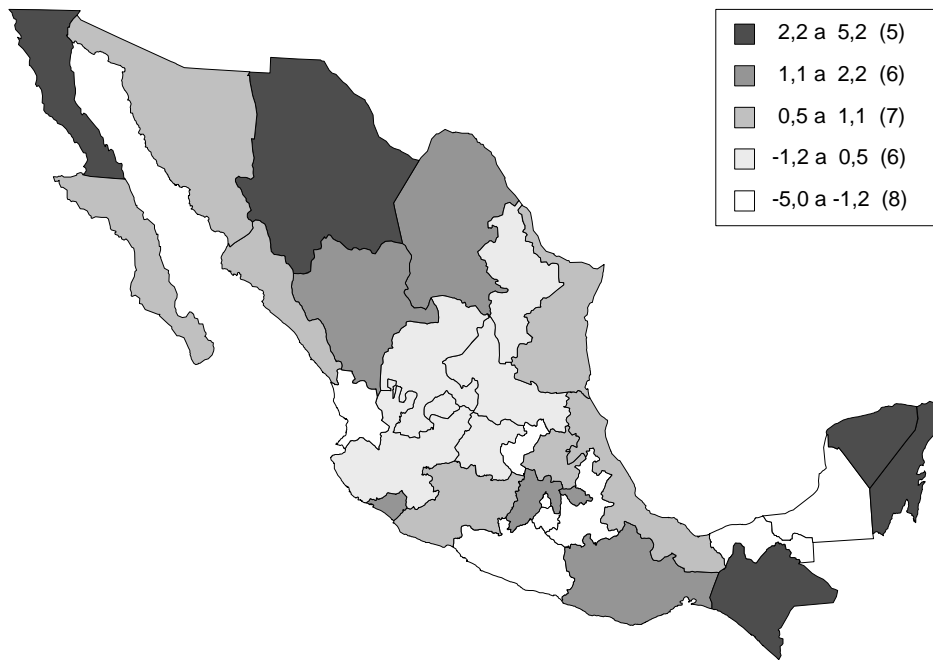
Por último, el Mapa 4 muestra las diferencias en la tasa de crecimiento del PIB *per cápita* entre el período 1980-1993 y 1993-2000. El cambio en las tasas de crecimiento es positivo para la franja norte del país, con excepción de Chihuahua, y en la franja manufacturera del centro. Ello sugiere que el aumento en el crecimiento del PIB en la frontera ha venido acompañado de un aumento en la tasa de creación de empleo formal y de crecimiento de la población a pesar del cual el PIB *per cápita* se ha incrementado.⁸ En contraste, en la región manufacturera del centro el crecimiento del PIB se ha incrementado pero sin un cambio importante en el patrón de creación de empleo. Ello sugiere que el sector manufacturero se benefició de forma importante con la apertura comercial, pero además se ha presentado un fenómeno de mayor concentración de la actividad económica y el empleo formal asociado a economías a escala y localización más fuertes en la frontera norte.

⁶ Medido como asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

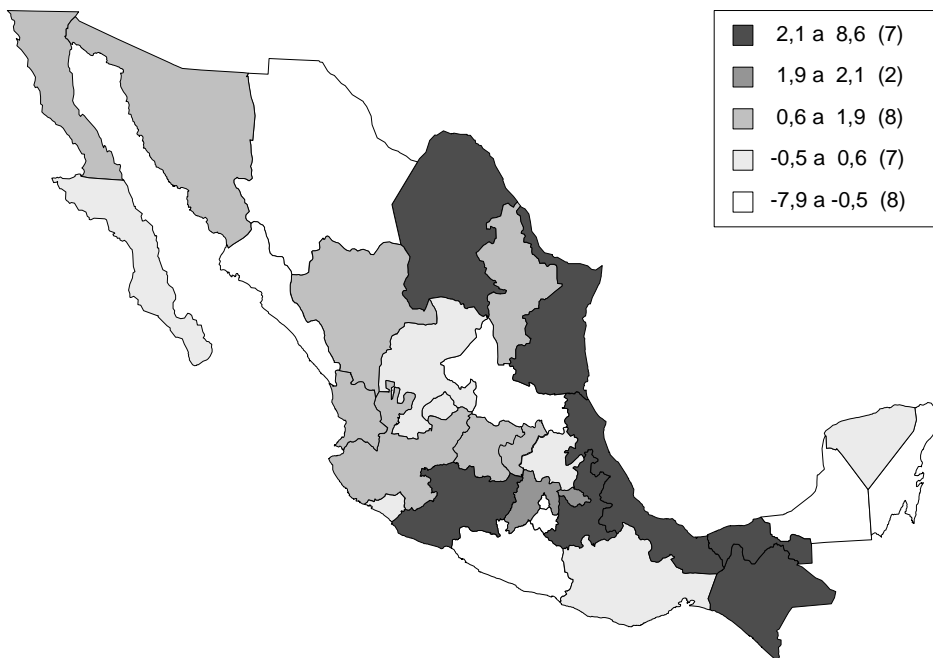
⁷ En ausencia de migración, esperaríamos que el crecimiento del empleo fuera más grande en aquellos lugares con mayores tasas de natalidad, aunque dicho crecimiento no necesariamente se presentará en el sector formal. La tasa de natalidad se ha reducido consistentemente durante los últimos treinta años, por lo que no explica los aumentos observados en la tasa de crecimiento del empleo formal.

⁸ Se observa el mismo patrón analizando cambios en las tasas de crecimiento de la población. El resultado es aún más notable y sugiere la existencia de fuertes patrones migratorios hacia la región fronteriza, dado que tiene menores tasas de natalidad que el resto del país y sin embargo aumentó sustancialmente la tasa de crecimiento de su población entre 1980-1990 y 1990-2000.

MAPA 3
DIFERENCIA EN LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL EMPLEO FORMAL ESTATAL
ENTRE EL PERIODO 1989-1993 Y 1993-2001



MAPA 4
DIFERENCIA EN LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DEL PIB PER CAPITA
ENTRE EL PERIODO 1980-1993 Y 1993-2000



Para confirmar los resultados anteriores, se realizó una regresión de la diferencia en la tasa de crecimiento entre las dos décadas del PIB, el empleo, el PIB *per cápita* y la población contra la proporción de manufacturas en el estado en 1980, el logaritmo de la distancia a la ciudad más cercana en Estados Unidos y el logaritmo del nivel del PIB *per cápita* en 1980. Los resultados se presentan en el Cuadro 1.

Los resultados para el PIB muestran que la tasa de crecimiento aumentó menos mientras más lejano estaba el estado de Estados Unidos pero creció más mientras mayor fuera la proporción de manufacturas a PIB. Ambas variables se muestran altamente significativas. El coeficiente asociado al nivel de PIB *per cápita* tiene un coeficiente negativo, pero no es significativo.

Además, los efectos son elevados cuantitativamente. Un aumento de 1 punto porcentual (pp) en la proporción de manufacturas se asocia a un incremento de 0,07 pp en la tasa de crecimiento, mientras que una entidad más alejada en 1% experimentó un incremento menor en su tasa de crecimiento en 0,02 pp. Cabe notar que la diferencia porcentual en distancia entre la entidad más cercana y la más alejada es de casi 600%, mientras que la diferencia en puntos porcentuales de la proporción de manufacturas a PIB entre los estados con mayor y menor valor de esta variable era de 36 pp en 1980.

CUADRO 1
RESULTADOS DE REGRESIONES DEL CAMBIO EN LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB,
PIB PER CAPITA, EMPLEO Y POBLACION ENTRE EL PERIODO 1980-1993 Y 1993-2000

	Variables dependientes			
	ddpib	ddpibpc	ddemp	ddpobl
c	15,593 ** (6,104)	13,040 ** (5,883)	4,397 (7,931)	1,146 (2,248)
ldist	-2,101 *** (0,745)	-1,638 ** (0,718)	-0,769 (0,968)	-0,427 (0,274)
Manuf 80	6,927 ** (3,093)	5,260 * (2,981)	-6,781 (4,019)	0,872 (1,139)
lplibpc 80	-0,880 (0,948)	-1,274 (0,914)	1,078 (1,232)	0,455 (0,349)
R-cuadrada	0,397	0,289	0,138	0,265
R-cuadrada ajustada	0,324	0,204	0,035	0,177
Número de observaciones	29	29	29	29
Estadístico F	5,482	3,387	1,336	3,007

Notas: *, **, *** indican significancia al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

Los resultados para el cambio en la tasa de crecimiento del PIB *per cápita* son muy similares a los encontrados para el PIB, aunque tanto los efectos de la distancia como de la proporción de manufacturas son menores en valor absoluto. Cabría esperar este resultado debido a la presencia de migración hacia los estados de la franja fronteriza o a estados con mayor nivel de ingreso *per cápita*. En este caso, el valor rezagado del PIB *per cápita* mantiene el coeficiente negativo, el

cual aumenta en valor absoluto y se vuelve más significativo. Aunque esta no es una regresión de crecimiento, por lo que ese coeficiente no se puede interpretar como una estimación de la velocidad de convergencia, sugiere que una vez que controlamos por las otras variables el aumento en la tasa de crecimiento fue menor en los estados más ricos.

Los resultados en el caso de los cambios en el crecimiento del empleo formal señalan, como se sugirió, que éste no aumentó igual que el crecimiento del PIB o del PIB *per cápita*. El coeficiente asociado a la distancia con Estados Unidos se mantiene negativo, aunque en esta ocasión no es significativo. Sin embargo, hay una diferencia muy sustancial en términos de los signos de los coeficientes asociados a la proporción de manufacturas y del PIB *per cápita* iniciales. El coeficiente asociado al PIB *per cápita* se vuelve positivo, aunque no es significativo. Ello podría reflejar una mayor demanda por trabajadores en las zonas con mayor PIB *per cápita*, lo cual se traduce en una mayor creación de empleo formal y/o en migración de trabajadores hacia esas zonas. La proporción de las manufacturas a PIB tiene asociado un coeficiente negativo. Ello se debe probablemente a la disminución en la tasa de crecimiento del empleo en la zona manufacturera del centro, aunque no es claro porque se da ese fenómeno.

Finalmente, en términos del cambio en la tasa de crecimiento de la población encontramos que ésta se incrementó más para los estados más cercanos a Estados Unidos, significativamente al 15%, así como para aquellos con producción más intensiva en manufacturas, aunque no significativamente. En este caso, el coeficiente asociado al PIB *per cápita* también es positivo, probablemente debido a las mismas razones que en el caso del empleo.

III. EVALUACION DEL REGIMEN DE TRANSFERENCIAS FISCALES ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS ESTATALES

Sistema Fiscal Federal en México

En este capítulo se hace una evaluación sobre la situación actual de las transferencias fiscales entre el gobierno federal y los estatales en México. El ejercicio realizado consiste en estimar los ingresos captados por el gobierno federal en los estados y los recursos canalizados del ámbito federal a los estados. Con base en ello, en el cuarto capítulo se mide la diferencia entre los recursos extraídos a los estados vía impuestos federales con el gasto erogado por el gobierno federal en los estados. Con dichas cifras se puede evaluar si el sistema tiende a canalizar recursos de los estados más ricos del país a los más pobres, lo que se denominaría sistema compensatorio, o si por el contrario, el sistema conduce a que los fondos se queden en los estados de acuerdo a su nivel económico, en cuyo caso se denominaría resarcitorio.

La evaluación de la naturaleza compensatoria o resarcitoria del sistema fiscal federal requiere medir la diferencia entre los recursos transferidos a los estados y los extraídos de los mismos. En virtud de lo anterior, en la sección siguiente se hace una pequeña revisión de las transferencias intergubernamentales en México. El análisis restringido a las transferencias del gobierno federal hacia los gobiernos estatales ignoraría que el arreglo fiscal federal incluye un acuerdo por el cual el gobierno federal recauda impuestos que podrían explotar los estados, a cambio de transferencias. Por ello, más adelante se estima el origen de los impuestos por estado en México.⁹ En dicha parte se considera que la mecánica del cobro de los impuestos federales dificulta la identificación de la residencia de los contribuyentes. Los impuestos federales se enteran por la matriz de las empresas que no siempre se encuentran en el lugar donde se realizan las transacciones. Asimismo, las empresas retienen impuestos a compradores o trabajadores que no necesariamente residen donde se ubica la empresa.

Con estos elementos, en el capítulo IV se puede realizar el cálculo de los recursos netos *per cápita* transferidos del gobierno federal a los estados. La cifra estimada para cada estado se compara con el índice de marginalidad y con un índice de desarrollo con base en los cuales se concluye que el sistema federal mexicano es generalmente compensatorio aunque existe gran variabilidad entre estados. La medición se realiza tanto para 2000 como para 1984, año previo a que iniciara el proceso de apertura comercial en México. Finalmente, se mencionan las políticas regionales de la administración que inició en 2000 con el fin de poder comentar sobre posibles tendencias a futuro.

Cabe señalar que la búsqueda del trabajo puede interpretarse como la de averiguar si entre los estados mexicanos hay un contrato político que preserva la unión entre los estados de la Federación. Es decir, si los estados mexicanos como socios de la unión buscan alcanzar cierto grado de igualdad entre ellos. Por ello es que se analiza tanto la parte de los recursos extraídos como los reintegrados.

⁹ Faltaría en el análisis la compensación a los estados en los que se realiza la generación de electricidad, la producción de petróleo y el suministro de agua, así como el subsidio o impuesto regional por la provisión de estos servicios al público en los estados donde se consumen. En la medida en que no se compensa razonablemente a los estados proveedores y/o que se otorgan subsidios no progresivos o bien que benefician a los estados del norte expuestos a más calor y menos agua, por estos bienes se tendría un sistema federal que compensa a los estados más ricos.

Otra pregunta distinta sería si el gobierno federal distribuye los recursos suficientes para que todos los estados provean un mínimo de funciones. En ese caso, se deberían estimar la diferencia entre las transferencias federales para tales funciones y la capacidad que tiene cada estado para atenderlas. Haciendo abstracción de la capacidad fiscal de los estados y el costo de proveerlas, Courchene y Díaz Cayeros [2000] encuentran que las transferencias federales a los estados son muy similares en términos *per cápita*. Ellos consideran que tal distribución es evidencia de que en México existe cierto pacto federal que garantiza un mínimo de servicios en todo el país. Posiblemente, el supuesto de que la capacidad estatal es similar y que los costos de provisión son similares en términos *per cápita* no es un supuesto apropiado.

Otra cuestión sería indagar si el sistema fiscal federal en México extrae y devuelve recursos a los estados de manera proporcional a la capacidad fiscal de los mismos. Esto es, si el sistema es justo en la medida en que extrae recursos en la misma proporción a cada estado o si trata de manera distinta a estados con la misma capacidad fiscal. Algunos autores consideran que cumplir con este criterio es necesario para que todos los estados mantengan el interés por pertenecer a la Federación (Le Breton y Weber [2001]). Suponiendo, como Courchene y Díaz Cayeros [2000], que el gasto federal *per cápita* debe ser igual en todo el país, el ejercicio que se presenta a continuación puede proporcionar una respuesta en este sentido.

Transferencias intergubernamentales en México

El actual acuerdo de delegación de bases impositivas y de transferencias federales, denominado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), surge en 1980 con la introducción del impuesto al valor agregado (IVA) en sustitución del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles (impuesto a las ventas) y de diversos impuestos locales al consumo. Paralelamente, el sistema de participaciones, las únicas transferencias federales a la fecha, dejó de vincularse a un solo impuesto, para depender de un porcentaje del monto total de los ingresos tributarios federales. A través del SNCF las entidades renuncian a gravar las mismas fuentes que la Federación a cambio de participar de la recaudación federal. Adicionalmente, desde la década pasada se inició el proceso de descentralización del gasto en educación, salud y seguridad pública, financiado con transferencias condicionadas.

Desde 1980 las transferencias de la Federación a las entidades han ido en constante aumento. Actualmente las transferencias se componen de:

Fondos de participaciones
Ingresos por colaboración administrativa

} Transferencias no
condicionadas

Fondo de aportaciones
Convenios de descentralización
Programa para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas (PAFEF)

} Transferencias condicionadas

Participaciones

Las participaciones a entidades federativas y municipios son aquellos recursos fiscales provenientes de la recaudación federal participable, que se transfieren a las entidades federativas conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Las participaciones se componen principalmente de los siguientes conceptos:

- Fondo General de Participaciones (FGP)
- Participación directa en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
- Reserva de contingencia
- Fondos a municipios
- Recaudación de tenencia e Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)

La recaudación federal participable se define como aquella que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos. No incluye:

- Los derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo.
- Los incentivos que se establecen en los convenios de colaboración administrativa.
- Los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos de las entidades que celebren convenios de colaboración administrativa en lo referente a estos impuestos.
- La parte correspondiente al impuesto especial sobre producción y servicios en que participen las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, conforme al cual las entidades participan con un 20% de la recaudación si se trata de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas y, un 8% en lo referente a tabacos labrados.
- La recaudación correspondiente a los pequeños contribuyentes que a partir del 1 de enero de 2000 se incorporaron al Registro Federal de Contribuyentes.
- El excedente de los ingresos que obtenga la Federación por aplicar una tasa superior al 15% a los ingresos por la obtención de premios a que se refieren los artículos 130 y 158 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

La característica más sobresaliente de la evolución de las participaciones fiscales entre 1980 y 2002, es su fuerte crecimiento (tasa anual promedio de 4% en términos reales). Este crecimiento, que fue uno de los objetivos principales para los que fue propuesta la coordinación fiscal entre las entidades y que quedó plasmado en la ley de la materia, se cumplió claramente. Este es probablemente el mayor incentivo que tienen las entidades federativas a permanecer en el acuerdo del SNCF.

Otro rasgo sobresaliente que se muestra en ese mismo período, consiste en la convergencia alcanzada en la distribución de las participaciones entre las entidades federativas. Lo anterior obedece a los cambios introducidos en los criterios de reparto de las participaciones, impulsados por la Federación, mediante sucesivas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal. De estas

modificaciones, destaca la que cambió la fórmula de reparto del Fondo General de Participaciones en 1990, que la transformó de asignar la mayor parte de los recursos a aquellos estados que tenían mayores ingresos en 1979, a asignar prácticamente la mitad de los recursos de acuerdo a la población estatal.

Adicionalmente se instituyeron los convenios por colaboración administrativa que otorgan incentivos económicos a aquellos estados que contribuyen a incrementar la recaudación federal.

Este rubro representó el 37% de las transferencias federales a los estados en 2000.

Aportaciones

Son aquellos recursos que transfiere la Federación para ofrecer los servicios de educación básica y para adultos; de salud; de construcción de infraestructura social en zonas marginadas; apoyo a municipios; y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública. Los criterios de asignación y ejercicio del gasto transferido se encuentran en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Las modificaciones que dieron lugar a las aportaciones provienen de las reformas a dicha Ley en diciembre de 1997.

En 1998 se descentralizó una gran parte del gasto público federal a través de fondos de aportaciones, los cuales en la actualidad son siete:

- Educación básica y normal (FAEB)
- Servicios de salud (FASSA)
- Infraestructura social (FAIS)
- Fortalecimiento de los municipios y Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- Aportaciones múltiples (FAM)
- Educación tecnológica y de adultos (FAETA)
- Seguridad pública de los estados y Distrito Federal (FASP)

Como se verá más adelante, una característica relevante en la evolución de este tipo de transferencias es el perfil redistributivo en la asignación de los fondos, pese a que dicho objetivo no se especifique claramente en los criterios de distribución de algunos fondos. La asignación en los fondos que más recursos representan, los de educación básica y salud, responden más a la inercia histórica que a criterios de eficiencia en la provisión de los servicios o de redistribución. Por otra parte, apoyar a zonas marginadas es específicamente el objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las entidades federativas particularmente beneficiadas con el patrón de redistribución, se asocian con las mismas que presentan rezagos en educación, salud, alta mortalidad infantil y altas tasas de crecimiento demográfico, entre otros aspectos.

En 2000 el Poder Legislativo introdujo (y ha mantenido en los últimos dos años pese a que el Ejecutivo nunca lo ha propuesto) un nuevo rubro denominado Programa para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 se

señala que los recursos del PAFEF se destinan "exclusivamente para saneamiento financiero; apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales; así como a la inversión en la infraestructura de las entidades federativas". Sin embargo, los criterios para la distribución de los recursos entre las entidades federativas permanecen ambiguos. Las entidades de desarrollo alto reciben, en promedio, más recursos *per cápita* del PAFEF que las entidades de desarrollo bajo. La falta de una fórmula y la presente distribución del fondo responde en alguna medida a que en un inicio dicho fondo pretendía compensar a los estados que destinan más gasto propio a educación. Debido a lo irregular que puede resultar su asignación por estas circunstancias, en el ejercicio se considera el gasto promedio entre 2000 y 2002, en términos reales.

Las transferencias federales a los estados por este concepto en 2000 constituyeron el 33% del total.

Convenios

Los convenios son acuerdos entre los gobiernos locales y el federal para ejecutar obras conjuntas. Aunque ha disminuido su importancia con la creación de las aportaciones, se siguen realizando transferencias a través de los convenios de descentralización, que actualmente son acuerdos en materia agropecuaria y de educación pública, principalmente. En este trabajo se consideran las transferencias para la Alianza para el Campo. A través de los programas de Alianza para el Campo, se impulsan proyectos productivos en regiones de alta marginación, dirigidos a productores en el medio rural con baja capacidad de gestión y organización productiva.

También existen convenios entre la Comisión Nacional del Agua y otras dependencias federales con los estados. Estas últimas se reportan dentro de la inversión pública federal.

Alianza para el Campo constituyó el 1% de los recursos federales a los gobiernos estatales en 2000.

Inversión pública

La inversión en proyectos de infraestructura por parte del gobierno federal tiene un importante impacto regional. El gobierno federal determina los proyectos que se realizan tanto en términos del tipo de obra, la función que atienden y la localización geográfica en que se ubican, por lo que los gobiernos estatales no valoran estas transferencias en la misma medida que aquellas en las que tienen más capacidad de decisión. Algunos autores juzgan que este gasto no tiene ningún beneficio para los gobiernos locales puesto que, en principio, las prioridades del gobierno federal podrían no tener en cuenta el impacto en la región donde se ubican las obras de infraestructura. Dichos autores también consideran que los gobiernos locales no participan en la decisión de dichas inversiones. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, la inversión pública federal tiene un impacto positivo en la economía de los estados donde se ubica, como lo atestigua la importancia que los mismos autores dan a su distribución con fines electorales (Díaz Cayeros [1997]), y por ello se consideran en el análisis como transferencias de recursos a los estados. Además, las secretarías de estado y organismos públicos asignan la mayor parte de los recursos, al menos desde la década de 1970, en coordinación con los gobiernos estatales. Debido a esto último algunas transferencias que se reportan como inversión pública son en realidad equivalentes a los convenios.

Por su naturaleza, la inversión en infraestructura tiene un comportamiento irregular en el tiempo, por lo que en el análisis se considera el promedio de la inversión pública federal entre 1998 y 2000, en pesos de 2000. Los años señalados coinciden con aquellos en los cuales han operado las aportaciones, puesto que éstas absorbieron parte de lo que antes era inversión pública federal. El promedio de la inversión federal en dichos años representó el 31% de los recursos federales empleados en los estados en 2000.

La inversión pública federal por estado se presenta por cada una de las tres funciones de gobierno: gestión gubernamental, desarrollo social y funciones productivas. Cabe señalar que estas últimas comprenden tanto proyectos con un impacto considerable en las economías estatales al ser complementos a los otros factores de la producción (por ejemplo, la infraestructura de comunicaciones) como la inversión propia de empresas paraestatales, la cual se presenta principalmente en los estados con abundancia de recursos naturales. (Courchene y Díaz Cayeros [2000], presentan una discusión crítica de las transferencias federales en México y proponen un cambio en su asignación siguiendo los principios de distribución de transferencias que se aplican en Canadá).

Estimación del origen estatal de los impuestos en México

Impuesto al ingreso de las personas morales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta el impuesto sobre la renta captado por entidad federativa, en el cual no distingue entre el de personas morales y físicas. Aun si presentara dicho desglose, ello sería inútil para estimar el ISR generado en el estado. Las empresas reportan los impuestos correspondientes en la matriz. Por lo anterior, la información total del impuesto sobre la renta no representa la actividad que genera los impuestos por estado. En vista de lo cual, se hace una estimación de dicha base impositiva. Se utiliza la información de los censos económicos de 1999 reportada por el INEGI para realizar el cálculo. El procedimiento consiste en tomar el excedente de explotación menos el pago de intereses y la depreciación como *proxy* de la base gravable de la actividad empresarial en cada estado (que debería ser equivalente a restar al valor de la producción total las remuneraciones totales, los insumos y el consumo de capital físico). Dicho indicador proporciona la estructura por estado del ISR empresarial, el cual se multiplica por el ISR empresarial total captado en 2000.¹⁰

Impuesto al ingreso de las personas físicas

La SHCP no reporta los impuestos captados por el ingreso a las personas físicas por estado y en este caso también existe el problema de impuestos retenidos reportados por la casa matriz. En

¹⁰ En el cálculo se empleó la única cifra que se tiene disponible de impuesto a la renta de personas físicas, que aparece en Casagrande; *ét al* [1995]. Las cifras presentadas en dicho documento muestran que el impuesto a los salarios de las personas representó el 46% del ISR total en 1993 y el 48% en 1994. Esta última fracción se aplica a los 4,4 pp del PIB recaudados por ISR en 1998. Cabe destacar que los impuestos captados por empresas reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desde 2001 no corresponde a los impuestos enterados por las personas morales, debido a que las empresas también enteran los impuestos retenidos a sus empleados.

virtud de lo anterior se estima dicha recaudación estatal utilizando la información de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares de 2000 (ENIGH). Cabe señalar, que la encuesta ingreso-gasto no es representativa por estado de la república, por lo que los resultados podrían no ser representativos en algunos estados. El ejercicio consiste en extraer el ingreso neto de los individuos por sueldos, salarios, horas extras, primas vacacionales, etc.¹¹ Con base en dicho ingreso neto se calcula el ingreso bruto de los individuos, agregando el crédito al salario y multiplicando el ingreso por la tasa neta de subsidio correspondiente al ingreso del individuo. Posteriormente, se agrega el impuesto neto imputado de todos los individuos residentes en cada estado. Con dichas cifras de recaudación de impuestos de personas físicas por estado se estima el porcentaje de impuestos a las personas físicas por estado, cifra que se multiplica por la recaudación del impuesto sobre la renta a personas físicas en 2000 para obtener la recaudación por dicho impuesto en cada estado.

Impuesto al valor agregado

Por lo que respecta al IVA, sucede algo similar a lo que acontece con el impuesto al ingreso de las personas morales: lo reportan las matrices y no las ramas donde se desarrolla la actividad. Por lo anterior, la información total del IVA no representa la actividad que genera los impuestos en cada estado. Además, el IVA es pagado finalmente por los consumidores y es la localización de éstos la que determina de donde procede el IVA federal. En vista de lo cual, nuevamente se hace una estimación de dicha base impositiva. Se utiliza la información de la ENIGH del INEGI para realizar el cálculo. El procedimiento consiste en tomar el total del consumo reportado en los bienes que están gravados con la tasa general que reportan todos los hogares de cada estado. Con dicha información se calcula el porcentaje de IVA correspondiente a cada estado, el cual se multiplica por el IVA generado en 2000. Así se obtiene la cifra de IVA por estado en México.

Impuesto especial a la producción y servicios

En México, las ventas de tabaco, bebidas alcohólicas y gasolinas están sujetas al pago del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Las tasas que se aplican sobre estos bienes son distintas. En 2000, dichas tasas estuvieron entre 20,9 y 100% para cigarros y puros, y entre 25 y 60% para alcohol. Por este impuesto se recaudó una cantidad equivalente a 1,5% del PIB de 2000, mientras que en 1999 representó 2,3%. En 2000 estos impuestos no se recaudaron donde se realizó el consumo sino en donde se produjo el bien. Por ejemplo, los productores de bebidas alcohólicas y tabacos eran los obligados a enterar el impuesto si lo enajenaban a través de intermediarios. Otro ejemplo, el impuesto sobre gasolina y diesel lo pagan las agencias de ventas de Pemex y sus subsidiarios, que no son necesariamente los expendios.

Por lo anterior se procede a estimar el consumo, y por tanto la recaudación por estado, de la misma forma en que se hizo con el IVA: se utiliza la información de gasto de la ENIGH del INEGI para

¹¹ No se emplearon controles para asegurarse que los empleados estuvieran en el sector formal. Por ello, podría haber una sobre estimación del impuesto al ingreso de las personas físicas para los estados menos desarrollados y subestimación para los estados más desarrollados.

estimar el consumo en tabaco, alcohol y gasolinas que reportan todos los hogares de cada estado. Con dicha información se calcula el porcentaje de IEPS correspondiente a cada estado, el cual se multiplica por el IEPS generado en 2000.¹²

Cabe destacar que la mecánica de operación del IEPS sobre gasolinas se ve afectada por variaciones en el precio internacional de la gasolina lo que generó las variaciones en los ingresos reportadas entre 1999 y 2000. El IEPS a las gasolinas es un impuesto que se utiliza para que el precio a los consumidores finales no sea tan volátil como el precio internacional del petróleo. Pemex debe pagar sus derechos por extracción de petróleo de acuerdo al precio internacional del mismo, mientras que vende las gasolinas a un precio en pesos fijo en términos reales (que se ajusta de acuerdo a la inflación esperada). Entre el cambiante precio internacional de la mezcla mexicana de petróleo y el estable precio interno, está el IEPS sobre gasolinas, cuya función, además de recaudar, es absorber la diferencia. Por ello, en años en que el precio del petróleo es muy elevado, la recaudación por IEPS es relativamente baja (como en 2000, que fue de 1,2% del PIB), mientras que en años en que el precio internacional del petróleo es bajo, la recaudación es alta (como en 1999, en que fue de 1,9% del PIB).

Otros ingresos federales

El impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) y el impuesto a la tenencia corresponden a lo recaudado en cada estado y como tal se reportan. Lo mismo se haría si se contara con la información correspondiente a los derechos no petroleros y los productos, pero no se tiene la información por estado.

Por lo que toca a los derechos por hidrocarburos, sería posible suponer que el ingreso se genera en los estados en los que se explotan estos recursos naturales. Alternativamente, en la Constitución se plantea que el petróleo y el gas no le pertenecen a los estados en los cuales se encuentran dichos energéticos sino a la Nación. En consecuencia, lo correcto sería asignar a cada individuo una misma proporción del ingreso generado por estos recursos. Por lo anterior, en el análisis presentado no se agrega el ingreso por estas fuentes a los que provienen de cada estado. Cabe señalar que debido a que el ejercicio siguiente se realiza en términos *per cápita*, incluir o no a los derechos petroleros no cambiaría el resultado.

Evolución de los impuestos federales con la apertura comercial

Revisando las modificaciones más significativas realizadas desde que se inició el proceso de apertura comercial en México, es muy difícil concluir que éstas hayan sido una respuesta para compensar a los estados pobres por dicho cambio estructural. El creciente flujo de transferencias a los gobiernos estatales y municipales podría haberse financiado mediante un incremento en la carga fiscal, fenómeno que no se ha observado.

¹² Cabe señalar que el IEPS a bebidas era específico y no proporcional en 2000, por lo que se podría estar sobre estimando el impuesto causado por los estados que consumieron bebidas de mayor costo, que podrían ser los más ricos.

Desde 1987 se aprecia una tendencia a disminuir las tasas impositivas marginales de ISR a personas morales (gradualmente de 42% en 1986 a 34 en 1993) y físicas (de 50% en 1987 a 35 en 1990). La tasa para empresas que retenían utilidades volvió a disminuir en 1999, hasta llegar a 30% en 2000, mientras que se incrementó para las empresas que repartían utilidades y para las personas físicas hasta llegar a 40%. Estas últimas medidas fueron revertidas para 2002, para reiniciar la disminución de tasas marginales hasta llegar a 33% en 2006.¹³

Las reducciones en tasas marginales han sido complementadas con otros beneficios a los contribuyentes de menor capacidad de generación de ingresos con el objetivo de incrementar la base de contribuyentes. Asimismo, desde 1992 se inició un proceso para disminuir los impuestos netos que deben pagar los trabajadores de menores salarios.¹⁴

Por lo que corresponde al IVA, los cambios en sus tasas no han mostrado una tendencia clara. En 1988 se redujo la tasa cobrada a alimentos procesados y farmacéuticos de 6 a 0%, medida que se intentó revertir (sin éxito) en 1998 y 2002. Asimismo, en 1991 se redujo la tasa general de 15 a 10%, medida que se revirtió en 1995. En el IEPS sobre bebidas alcohólicas, en particular, sobre cervezas, se procuró (hasta 1998) la disminución paulatina de la tasa.

¹³ Las menores tasas impositivas son también respuesta a la competencia entre países por atraer inversión (Tanzi y Zee [2000]; Shome [1999]; y Barreix y Alvarez [2001]). Aunque dicha competencia sí está asociada al proceso de apertura, ello ha sido contrario a generar recursos para compensar a los estados menos favorecidos con el cambio.

¹⁴ En 1992, se otorgó un subsidio fiscal de hasta 50% a los trabajadores con ingresos inferiores a los 5 salarios mínimos. En 1993 se elevó a 2 salarios mínimos el nivel de exención para el pago de ISR. En 1994, disminuyó la carga fiscal para estratos de menores ingresos y en 1995 se extendió la bonificación fiscal hasta los trabajadores que percibían a 4 salarios mínimos.

IV. TRANSFERENCIAS INTERESTATALES NETAS EN MEXICO

Transferencias interestatales netas en 2000

En el Cuadro 2 se presenta el porcentaje de los impuestos que se estima provienen de cada estado de la República, incluyendo al Distrito Federal. La forma de calcular los recursos extraídos a cada estado se explica en el capítulo anterior. En el Cuadro 3 se muestra el monto total de cada fuente de ingresos por estado y la suma de todos los impuestos por entidad federativa.

CUADRO 2
PORCENTAJE DE LA RECAUDACION FEDERAL POR ESTADO
(Porcentajes)

Estado	Personas Morales (53%)	Personas Físicas (47%)	IVA (15%)	IEPS
Aguascalientes	1,00	2,24	2,75	4,09
Baja California	3,69	8,99	4,02	7,35
Baja California Sur	0,51	1,89	2,59	3,80
Campeche	5,70	1,90	1,70	1,52
Coahuila	4,30	1,95	2,60	3,21
Colima	0,31	1,61	2,22	1,74
Chiapas	2,80	1,50	2,08	1,56
Chihuahua	3,41	1,97	2,53	4,29
Distrito Federal	14,65	15,78	6,96	7,68
Durango	0,92	1,36	2,78	3,08
Guanajuato	4,58	5,17	3,80	3,64
Guerrero	0,89	1,60	3,13	1,65
Hidalgo	1,07	1,89	2,35	2,27
Jalisco	7,59	1,08	3,24	3,60
Edo. de México	12,11	8,62	5,11	4,23
Michoacán	1,67	0,87	2,98	2,16
Morelos	1,07	1,58	2,14	1,71
Nayarit	0,42	1,85	1,77	1,43
Nuevo León	5,14	4,25	4,32	5,47
Oaxaca	0,99	1,07	1,48	0,88
Puebla	2,72	1,92	2,15	1,83
Querétaro	2,18	4,71	3,14	2,76
Quintana Roo	1,12	2,17	2,16	1,44
San Luis Potosí	1,72	0,27	1,82	2,08
Sinaloa	1,63	0,79	2,52	2,44
Sonora	3,06	4,02	3,76	3,59
Tabasco	7,26	3,86	2,04	1,72
Tamaulipas	3,00	1,67	2,86	3,68
Tlaxcala	0,51	0,10	1,67	1,43
Veracruz	2,65	11,69	13,60	10,27
Yucatán	0,89	0,21	1,29	1,20
Zacatecas	0,43	1,38	2,45	2,21
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota: Los porcentajes son la proporción que guarda cada Entidad Federativa respecto a todo el país.

CUADRO 3
RECAUDACION FEDERAL POR ESTADO
(En millones de pesos de 2000)

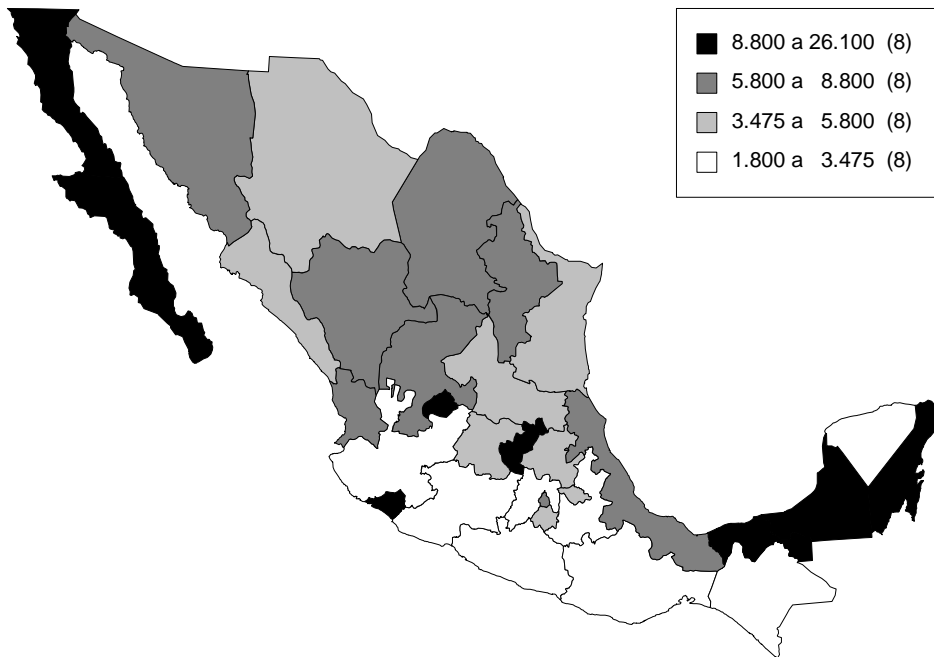
Estado	Personas Morales (53%) (1)	Personas Físicas (47%) (2)	IVA (15%) (3)	IEPS (4)	ISAN (5)	Tenencia (6)	Salidas (7)
Aguascalientes	1.365,12	2.729,14	5.213,94	3.333,61	49,26	97,26	12.788,33
Baja California	5.055,31	10.930,62	7.613,34	5.994,22	100,12	169,87	29.863,48
Baja California Sur	693,01	2.298,54	4.914,20	3.094,91	16,67	32,59	11.049,92
Campeche	7.814,65	2.313,40	3.223,59	1.237,62	16,98	39,73	14.645,97
Coahuila	5.901,73	2.371,66	4.937,09	2.618,35	134,91	236,44	16.200,19
Colima	431,95	1.962,24	4.205,56	1.415,16	23,61	45,90	8.084,41
Chiapas	3.839,22	1.824,65	3.937,51	1.269,84	54,36	107,96	11.033,54
Chihuahua	4.674,48	2.397,30	4.793,00	3.498,80	160,12	281,00	15.804,70
Distrito Federal	20.091,55	19.194,72	13.196,45	6.258,65	1.095,95	2.342,93	62.180,26
Durango	1.257,00	1.653,45	5.268,15	2.507,85	39,13	91,07	10.816,66
Guanajuato	6.285,20	6.283,17	7.206,07	2.968,15	201,51	316,72	23.260,82
Guerrero	1.226,70	1.947,81	5.932,92	1.344,04	45,00	93,48	10.589,96
Hidalgo	1.467,50	2.298,43	4.450,90	1.852,93	47,10	80,60	10.197,46
Jalisco	10.409,22	1.310,87	6.139,00	2.937,54	424,02	701,67	21.922,31
Edo. de México	16.613,63	10.488,15	9.697,50	3.448,70	517,45	458,66	41.224,08
Michoacán	2.287,80	1.059,15	5.656,62	1.758,40	132,62	225,05	11.119,65
Morelos	1.469,44	1.918,12	4.052,74	1.393,44	51,33	78,32	8.963,39
Nayarit	571,95	2.251,56	3.352,67	1.168,25	18,92	45,10	7.408,44
Nuevo León	7.054,67	5.169,20	8.196,08	4.460,75	395,56	748,73	26.024,99
Oaxaca	1.352,37	1.306,05	2.811,95	720,45	35,31	66,56	6.292,70
Puebla	3.736,29	2.339,11	4.078,36	1.495,33	197,29	297,12	12.143,49
Querétaro	2.984,37	5.723,41	5.951,37	2.252,07	53,72	135,52	17.100,46
Quintana Roo	1.538,59	2.643,22	4.095,93	1.171,84	59,24	85,83	9.594,64
San Luis Potosí	2.361,11	324,61	3.441,94	1.699,07	68,76	142,46	8.037,95
Sinaloa	2.232,38	965,32	4.775,67	1.989,21	100,70	164,79	10.228,07
Sonora	4.197,10	4.894,47	7.127,83	2.925,31	97,61	177,59	19.419,92
Tabasco	9.962,50	4.696,99	3.866,62	1.404,97	56,95	115,73	20.103,76
Tamaulipas	4.114,99	2.035,05	5.416,60	3.002,20	222,22	258,48	15.049,55
Tlaxcala	700,31	119,48	3.164,52	1.166,05	15,54	30,46	5.196,35
Veracruz	3.629,86	14.222,30	25.791,28	8.377,13	156,01	318,00	52.494,59
Yucatán	1.225,87	259,48	2.445,44	979,44	53,25	122,62	5.086,09
Zacatecas	593,81	1.682,80	4.651,14	1.799,83	18,49	55,00	8.801,08
Totales (millones \$)	137.139,73	121.614,47	189.606,00	81.544,10	4.659,70	8.163,23	542.727,24

- Notas: (1) EL ISR para las Personas Morales se calculó tomando como base gravable el rubro de Otros dentro del cálculo del Valor Agregado que realiza INEGI por entidad federativa según el Censo Económico del año 1999.
- (2) El ISR para las Personas Físicas se obtuvo a través de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del año 2000 (ENIGH) por el cual se obtuvieron los ingresos correspondientes a remuneraciones salariales y conceptos que están ligados a la relación obrero-patronal, que recibieron las personas el mes anterior al que se realizó la Encuesta y por su empleo principal. Los ingresos obtenidos por Entidad Federativa se encontraron en términos netos para lo cual se tuvieron que determinar de manera bruta para así aplicarles la metodología establecida en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) del año 2000 dentro del Título IV en los artículos 80, 80-A y 80-B, y de esta manera obtener el impuesto correspondiente por la percepción de sueldos y salarios conforme lo establecen las disposiciones en la materia.
- (3) El Impuesto al Valor Agregado (IVA, 15%) se calculó a partir de los datos sobre consumo de las personas a nivel estatal reportados en la ENIGH 2000, para lo cual se dividió el consumo de bienes y servicios según estén sujetos al impuesto del 0%, 15% o exentos. Una vez obtenido el consumo, se obtuvo la proporción que cada Estado gasta en dichos bienes y servicios y se multiplicó por el total recaudado por la Federación a la tasa del 15% en el año 2000.
- (4) El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se calculó para bebidas alcohólicas y cervezas, tabacos, gasolina y diesel reportados en la ENIGH 2000, para lo cual el porcentaje que cada Estado gasta en esos bienes se multiplicó por el monto total recaudado para el año 2000.
- (5) El Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se obtuvo de los datos que publica el INEGI.
- (6) La Tenencia se obtuvo de los datos que publica el INEGI.
- (7) Las salidas son el total de Contribuciones Tributarias de los Estados a la Federación.

Es palpable la falta de representatividad para los ámbitos estatales de la ENIGH en la información correspondiente a Veracruz. De acuerdo a la ENIGH en dicho estado se registró el 14,7% del ingreso monetario y el 14,9 del gasto monetario nacional, siendo que el PIB estatal es el 4,4% del total nacional. Además, que el excedente de producción del estado también fue de apenas el 2,7% del nacional. Algo similar, aunque en menor medida, ocurre con Colima. Dicho estado con el 0,56% de la población y el 0,31% del excedente de producción, representa de la ENIGH el 1,61% de los ingresos gravables de las personas físicas y el 2,22% del consumo con bienes con tasa 15 de IVA.

En el Mapa 5 se muestran los ingresos *per cápita* obtenidos en cada estado de la República. Es claro que la mayor parte de los recursos provienen del norte del país, además de algunos estados del centro (como Querétaro y el Distrito Federal), Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Los casos de Veracruz y Colima se comentaron anteriormente.

MAPA 5
ORIGEN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS
 (Miles de pesos *per cápita*)



En el Cuadro 4 se muestra el valor de las transferencias del gobierno federal hacia los gobiernos estatales en México, de acuerdo a lo señalado en el capítulo II. Esto es, se reporta el valor correspondiente a 2000 para cada rubro señalado, salvo en el caso de la inversión pública, la cual corresponde al promedio de 1998 a 2000.

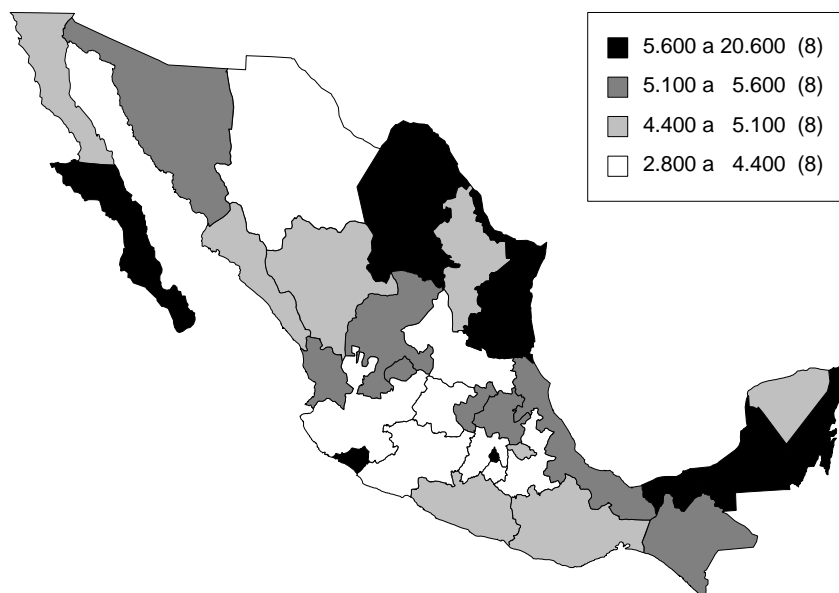
CUADRO 4
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CAPTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A LOS ESTADOS
(En pesos de 2000)

Estado	Aportaciones (1)	PAFEF (2)	Alianza para el Campo (3)	Participaciones (4)	Inv. Pública (5)	Reintegros (6)
Aguascalientes	1.867,63	66,00	67,00	2.055,84	843,46	4.899,93
Baja California	3.838,25	383,00	22,00	4.992,34	2.536,13	11.771,72
Baja California Sur	1.370,70	47,00	45,00	1.187,24	1.090,27	3.740,21
Campeche	1.931,98	82,00	68,00	2.073,00	10.063,38	14.218,36
Coahuila	3.931,41	178,00	22,00	6.790,72	2.031,84	12.953,97
Colima	1.293,97	58,00	224,00	5.261,48	914,75	7.752,21
Chiapas	8.225,28	207,00	80,00	4.294,73	7.653,63	20.460,65
Chihuahua	4.348,21	341,00	13,00	1.357,73	2.504,74	8.564,68
Distrito Federal	2.132,68	741,00	73,00	23.233,85	26.675,23	52.855,76
Durango	3.249,85	131,00	108,00	2.460,08	1.393,39	7.342,31
Guanajuato	6.107,41	219,00	84,00	6.780,17	3.535,49	16.726,07
Guerrero	7.517,89	110,00	78,00	3.867,15	3.207,61	14.780,66
Hidalgo	4.660,25	110,00	117,00	3.307,05	3.629,07	11.823,37
Jalisco	7.895,26	543,00	84,00	10.935,31	3.038,10	22.495,67
Edo. de México	14.283,08	841,00	88,00	20.336,60	5.874,55	41.423,23
Michoacán	7.096,54	186,00	56,00	5.395,77	3.908,48	16.642,78
Morelos	2.663,97	65,00	37,00	2.652,24	1.300,44	6.718,65
Nayarit	2.179,84	86,00	30,00	1.853,62	978,63	5.128,10
Nuevo León	4.960,21	375,00	166,00	8.127,67	4.186,84	17.815,71
Oaxaca	7.376,87	69,00	89,00	4.410,93	5.091,71	17.037,52
Puebla	6.916,64	248,00	50,00	6.984,58	3.640,48	17.839,70
Querétaro	2.439,15	107,00	43,00	2.881,13	1.727,56	7.197,84
Quintana Roo	1.851,65	62,00	70,00	1.827,60	1.243,28	5.054,53
San Luis Potosí	4.425,07	108,00	10,00	3.381,66	1.991,33	9.916,06
Sinaloa	3.916,93	220,00	143,00	4.435,09	2.566,35	11.281,37
Sonora	3.859,34	257,00	62,00	5.408,25	2.514,39	12.100,98
Tabasco	3.577,72	170,00	114,00	8.576,02	9.685,53	22.123,28
Tamaulipas	5.026,24	223,00	34,00	5.585,26	5.287,53	16.156,02
Tlaxcala	1.958,92	52,00	142,00	1.819,58	787,23	4.759,72
Veracruz	11.628,86	362,00	99,00	10.713,62	13.625,26	36.428,74
Yucatán	3.006,28	138,00	53,00	2.848,00	2.019,92	8.065,20
Zacatecas	2.921,47	87,00	296,00	2.301,86	1.313,23	6.919,55
Totales (millones \$)	148.459,57	6.872,00	2.693,00	178.136,17	148.051,02	484.211,76
Porcentaje del Total	30,66%	1,42%	0,56%	36,79%	30,58%	100,00%

- Notas: (1) Las Aportaciones a las Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron de los Acuerdos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Se obtuvieron por los años de 1998, 1999 y 2000 y se encuentran expresadas a pesos promedio del año 2000.
- (2) El Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se obtuvo de la Consultora Aregional.com.
- (3) El Programa de Alianza para el Campo se obtuvo de la Consultora Aregional.com.
- (4) Las Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios se obtuvieron de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2000.
- (5) La Inversión Pública se obtuvo de la SHCP de la Unidad de Política y Control Presupuestal y de la Cuenta de la Hacienda Pública del año 1998, 1999 y 2000. Se expresan a precios promedio del año 2000.
- (6) Los Reintegros equivalen al total de recursos que da la Federación a los Estados.

En el Mapa 6 se muestra gráficamente que entre los estados favorecidos con las transferencias provenientes del gobierno federal están los estados pobres del sur del país, aunque también se encuentran algunos estados del norte, además del Distrito Federal. Los casos de Baja California Sur y Quintana Roo posiblemente se expliquen por la actividad turística.

MAPA 6
DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL
(Miles de pesos *per cápita*)



La comparación entre las salidas de recursos de los estados y los reintegros que les hace la Federación se presentan en términos *per cápita* en el Cuadro 5. En dicho cuadro también se muestran el índice de marginación que estima el Consejo Nacional de Población y los índices de desarrollo que estima la Consultora Aregional.com.

CUADRO 5
INDICADORES ESTATALES 2000

Estado	Salidas (1)	Reintegros (2)	Índice Marginación (3)	Índice de Desarrollo (4)	Índice de Desarrollo con Calidad (5)
Aguascalientes	13.542,87	5.189,03	-0,97340	1,0264	1,0476
Baja California	12.006,06	4.732,60	-1,26849	0,9302	0,9085
Baja California Sur	26.058,61	8.820,40	-0,80173	0,5108	0,6196
Campeche	21.204,87	20.585,76	0,70170	-0,5299	-0,4205
Coahuila	7.049,48	5.636,89	-1,20202	1,0797	1,0805
Colima	14.898,66	14.286,44	-0,68709	0,6194	0,6210
Chiapas	2.814,04	5.218,37	2,25073	-2,0992	-2,0809
Chihuahua	5.176,93	2.805,42	-0,78007	0,5662	0,4650
Distrito Federal	7.225,86	6.142,28	-1,52944	2,2826	2,3814
Durango	7.466,66	5.068,35	-0,11390	-0,1186	-0,1117
Guanajuato	4.988,35	3.586,95	0,07966	-0,3204	-0,3785
Guerrero	3.438,69	4.799,46	2,11781	-1,8011	-1,7901
Hidalgo	4.561,42	5.288,70	0,87701	-1,0136	-0,9622
Jalisco	3.467,62	3.558,31	-0,76076	0,7509	0,6989
Edo. de México	3.147,67	3.162,88	-0,60460	0,8522	0,7108
Michoacán	2.789,91	4.175,66	0,44913	-0,5322	-0,5867
Morelos	5.763,14	4.319,85	-0,35571	0,4376	0,4005
Nayarit	8.051,04	5.572,90	0,05813	-0,1995	-0,1898
Nuevo León	6.787,70	4.646,60	-1,39258	1,6141	1,5944
Oaxaca	1.829,93	4.954,55	2,07869	-2,1458	-2,1332
Puebla	2.392,01	3.514,04	0,72048	-0,6159	-0,6805

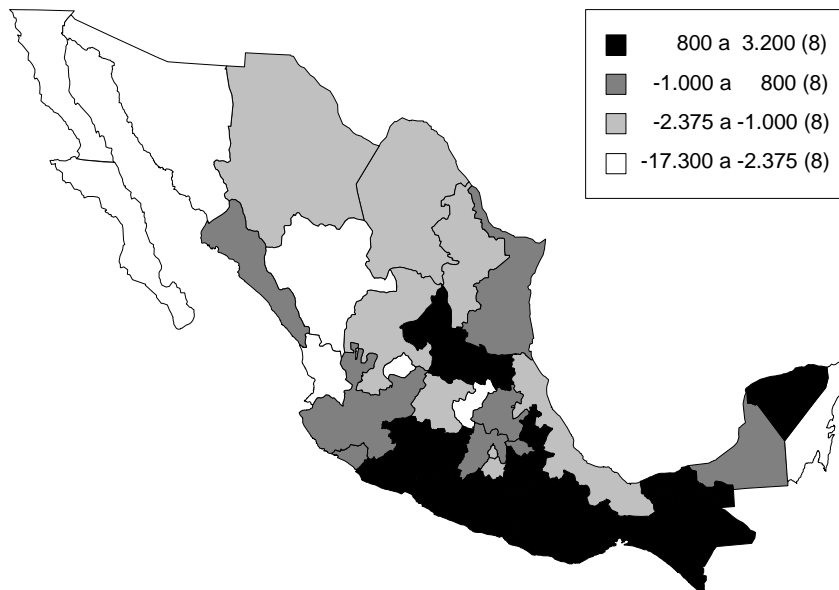
CUADRO 5 (CONT.)

Estado	Salidas (1)	Reintegros (2)	Indice Marginación (3)	Indice de Desarrollo (4)	Indice de Desarrollo con Calidad (5)
Querétaro	12.177,16	5.125,55	-0,10726	0,1508	0,2466
Quintana Roo	10.965,77	5.776,85	-0,35917	0,2251	0,2826
San Luis Potosí	3.495,73	4.312,53	0,72114	-0,7651	-0,7552
Sinaloa	4.031,81	4.447,01	-0,09957	0,1932	0,1496
Sonora	8.759,67	5.458,34	-0,75590	0,7081	0,7276
Tabasco	10.626,63	11.694,12	0,65540	-0,4321	-0,4129
Tamaulipas	5.466,16	5.868,04	-0,69053	0,4511	0,4600
Tlaxcala	5.397,99	4.944,42	-0,18493	0,2550	0,2246
Veracruz	7.598,03	5.272,67	1,27756	-1,0352	-1,0499
Yucatán	3.067,22	4.863,80	0,38133	-0,5003	-0,4957
Zacatecas	6.501,93	5.111,93	0,29837	-0,5446	-0,5716
Totales (millones \$)	5.567,38	8.004,58			

- Notas: (1) Las Salidas corresponden al total de contribuciones realizadas por los Estados a la Federación y se presentan *per cápita* de acuerdo a la población existente en el año 2000 según cifras del INEGI para cada Estado.
- (2) Los Reintegros corresponden a los montos que la Federación les entrega a los Estados y que se establecen en el Presupuesto de Egresos de cada año, se encuentran expresadas *per cápita*.
- (3) El Índice de Marginación se obtuvo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en los resultados obtenidos del XII Censo de Población y Vivienda 2000.
- (4) Resume información acerca de las condiciones generales de desarrollo de la población en cada Entidad Federativa. Las variables incluidas son el ingreso promedio, nivel educativo, condiciones de vivienda, tasa de mortalidad infantil, y la tasa de esperanza de vida al nacer. Información obtenida de aregional.com.
- (5) Resume información del Índice de Desarrollo General y de indicadores que representan la productividad de la población ocupada, así como la calidad de determinados servicios públicos.

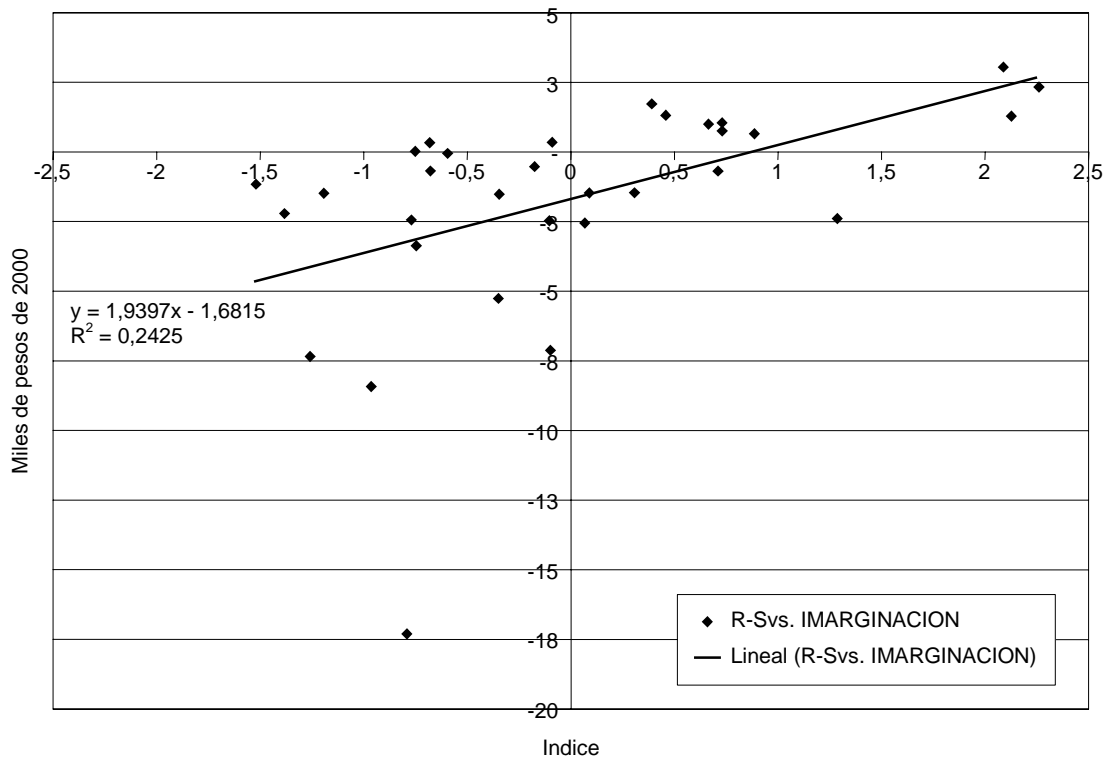
En el Mapa 7 se presenta la distribución territorial de las transferencias federales netas (es decir, transferencias menos ingresos tributarios por estado). En éste se aprecia que los estados del sur de país (y San Luis Potosí) son los más favorecidos. Cabe destacar que los estados de Campeche y Tabasco aparecen como importantes receptores netos de recursos aunque también aportan recursos significativos. Ello está asociado principalmente a la actividad petrolera.

MAPA 7
TRANSFERENCIAS NETAS DE INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 (Miles de pesos *per cápita*)



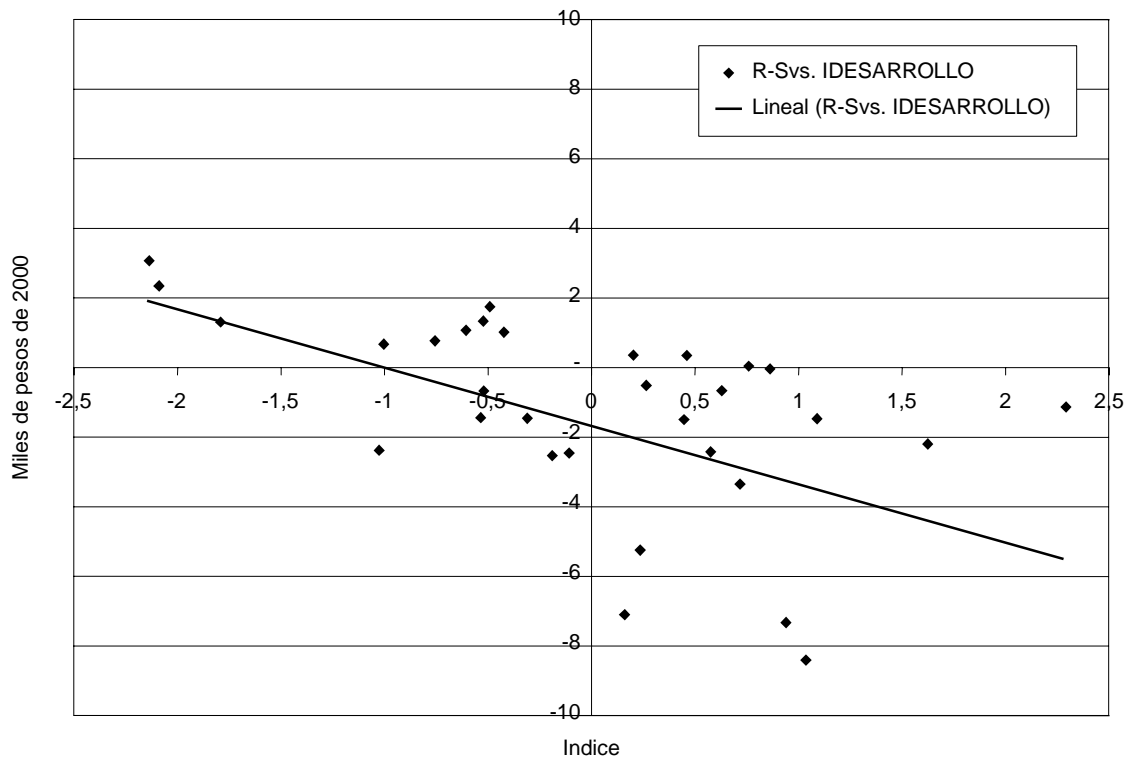
La Gráfica 4 cruza la información de reintegro neto de recursos federales a cada estado con el índice de marginalidad. La correlación entre ambas series es de 0,49, por lo que este indicador muestra que el sistema fiscal federal en México es compensatorio. Si bien el ajuste de la línea de regresión que une a los puntos es relativamente bajo, el resultado no depende de alguna(s) observación(es). Baja California Sur es el estado con la aportación más elevada y es el estado 27 en el índice de marginalidad, mientras que los tres estados con mayor índice de marginalidad, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, son los estados que más recursos netos *per cápita* reciben. Por otra parte, tomando en cuenta el índice de marginalidad, los recursos netos reintegrados a las entidades federativas no siempre son mayores para los estados con menores recursos. Esto es, el sistema no es proporcional de forma monótonica en la extracción y devolución de recursos para los estados.

GRÁFICA 4
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO VS. INDICE DE MARGINACION

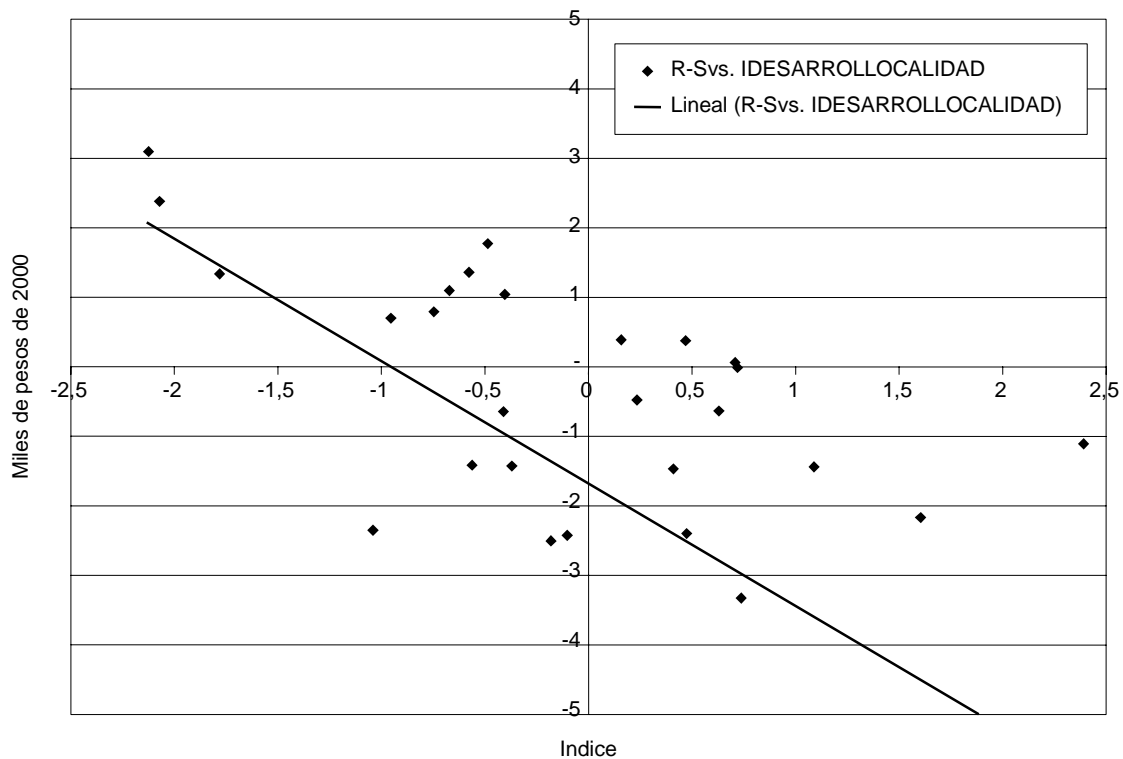


Resultados similares se obtienen utilizando el índice de desarrollo o el índice de desarrollo ajustado por calidad (Gráficas 5 y 6). En estas comparaciones la correlación con el reintegro neto de recursos *per cápita* por estado es de -0,43 y -0,46, respectivamente. Asimismo, la relación negativa se aprecia en general para todos los puntos y por tanto no parece depender de alguna observación en particular. Con base en lo anterior, se puede concluir que el sistema fiscal es compensatorio independientemente de la medida de desarrollo que se utilice. Asimismo, el sistema no extrae recursos de forma proporcional monótonicamente, por lo que podría haber ciertos estados más afectados que otros en su contribución al sistema fiscal federal.

GRÁFICA 5
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO VS. INDICE DE DESARROLLO



GRÁFICA 6
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO VS. INDICE DE DESARROLLO CON CALIDAD

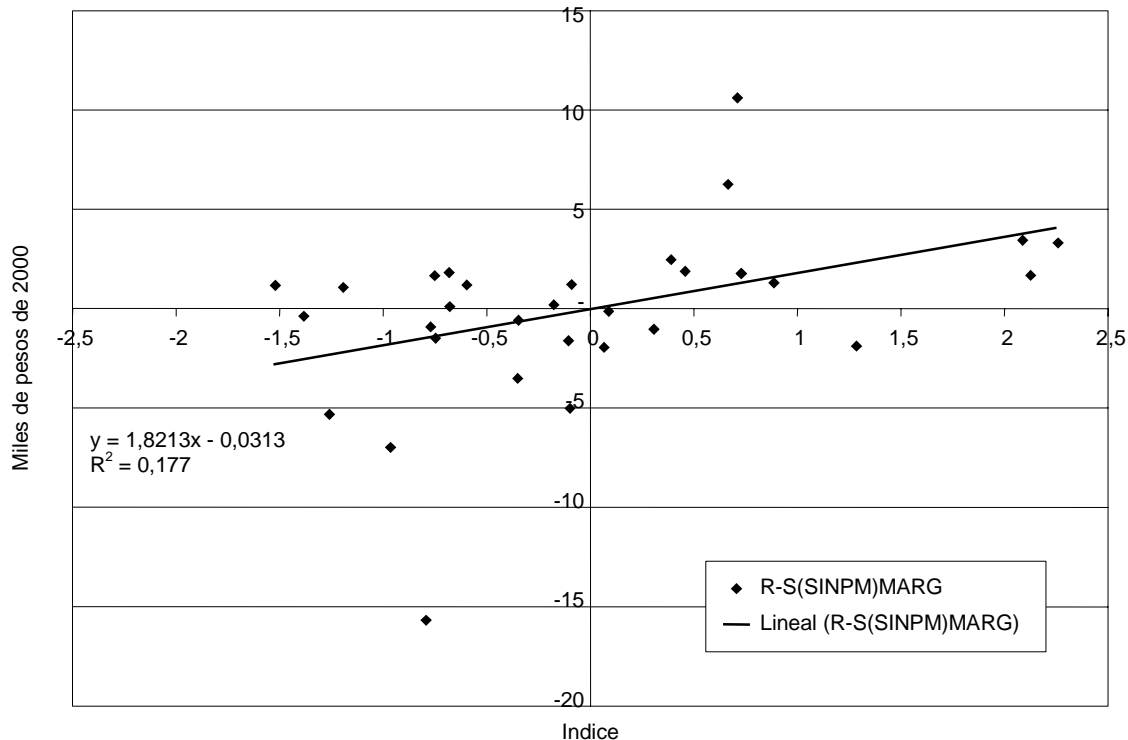


Como se señaló en su oportunidad, el cálculo de los ingresos de las personas morales no se pudo realizar con la información que corresponde a los ingresos gravables de las empresas por carecer de ésta. Para mostrar que el resultado presentado no depende de dicha estimación, se calculan los recursos reintegrados a los estados netos de su aportación al nivel federal sin incluir lo correspondiente al ingreso de las personas morales (Gráfica 7). La línea de regresión que mejor se ajusta a los puntos tiene una pendiente de magnitud muy similar a la obtenida en la Gráfica 4, si bien la dispersión de la información es mayor. Estados con un excedente de explotación que no proviene de intereses por deuda o depreciación, pueden tener un reintegro neto muy elevado por el gasto en inversión federal, como es el caso de Campeche y Tabasco.

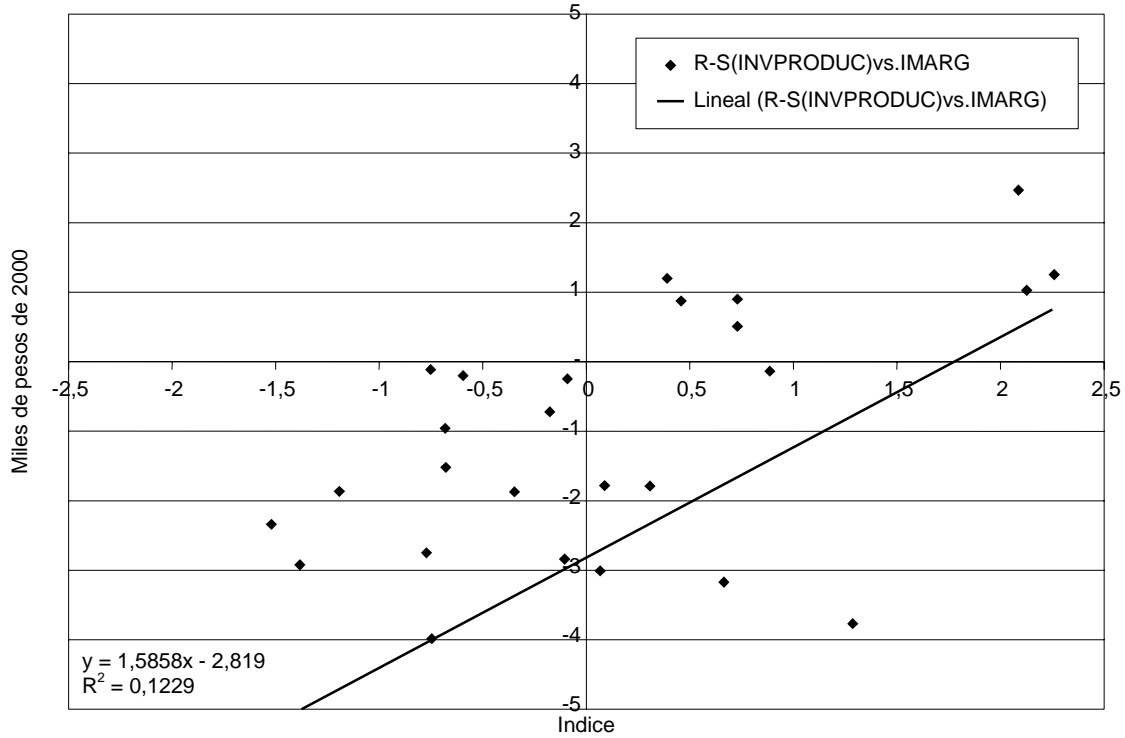
Debido a que la inversión pública en funciones productivas se asigna en su mayoría a algunos estados con abundancia de recursos naturales, se presenta también el cálculo sin considerar el promedio 1998-2000 de la inversión en funciones productivas. Como se puede apreciar en la Gráfica 8, el resultado es similar al que se obtuvo en la Gráfica 4, aunque el ajuste de la línea de regresión es menor. Lo anterior se debe claramente a que Campeche, Tabasco y Veracruz se ven muy afectados en los reintegros que reciben si no se considera la inversión pública en funciones productivas, en particular, las asociadas a la actividad petrolera.

Con el fin de evitar que la naturaleza irregular de la inversión pública federal o que su asignación discrecional por parte del gobierno federal sesgue el resultado, se presenta la misma medición excluyendo del reintegro a los estados la inversión pública federal en la Gráfica 9. En este caso, la línea que une a los puntos es prácticamente igual al ajuste de la regresión de la Gráfica 4. Por lo anterior, el resultado de que el sistema fiscal mexicano es compensatorio parece robusto a diversas consideraciones.

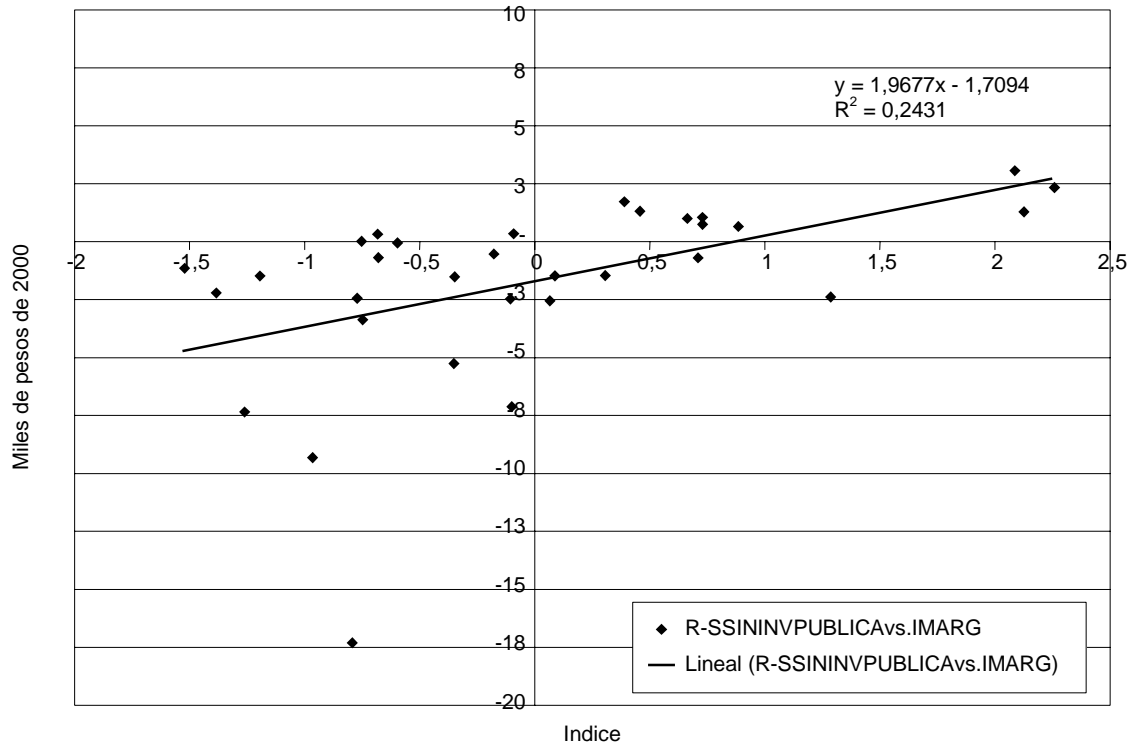
GRÁFICA 7
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO (SIN INCLUIR PERSONAS MORALES)
VS. INDICE DE MARGINACION



GRÁFICA 8
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO SIN INVERSION PUBLICA
EN FUNCIONES PRODUCTIVAS VS. INDICE DE MARGINACION



GRÁFICA 9
REINTEGROS Y SALIDAS POR ESTADO SIN INVERSION PUBLICA
VS. INDICE DE MARGINACION



Transferencias interestatales netas en 1984

En esta sección se presenta el mismo tipo de análisis para 1984, un año antes de que se iniciara el proceso de apertura comercial. De la comparación entre ese año y 2000 podrá concluirse si el sistema fiscal federal se ha hecho más o menos compensatorio. El propósito es evaluar si, pese a que no se han dado cambios significativos en materia fiscal directamente asociados a la integración comercial internacional, en la realidad se ha registrado una compensación de los estados menos favorecidos con recursos aportados por los más favorecidos.

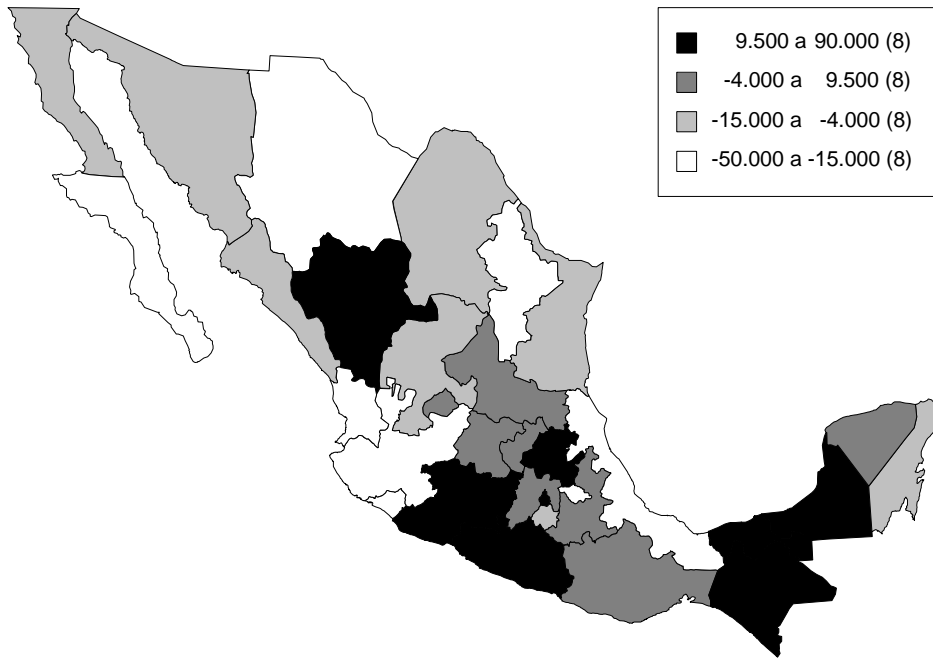
Previo a la apertura comercial ya existía la Ley de Coordinación Fiscal, dando la mayor parte de las bases de tributación con potencial elevado al gobierno federal a cambio de transferencias a los gobiernos estatales y municipales. Sin embargo, en 1984 la fórmula de repartición del fondo de participaciones privilegiaba a aquellos estados con una mayor recaudación antes de que entrara en vigor dicha ley. Por otra parte, no existían las aportaciones, la mayor parte de las transferencias federales consistían en la inversión pública realizada en las entidades. Sin pretender ser rigurosos, en esta sección presentamos un análisis de la distribución espacial de las transferencias netas federales.

Los ingresos federales obtenidos por estado derivan de la ENIGH de 1984 y del censo industrial de 1986. La metodología es similar a la explicada anteriormente, salvo porque se aplican las leyes tributarias de los años analizados, la inversión pública promedio de 1983 a 1985 y sólo se dispone de la población de 1985.¹⁵ Las transferencias utilizadas corresponden sólo a las participaciones y a la inversión pública federal. Los resultados se ilustran en el Mapa 8. No es tan claro que los estados del sur hayan sido los beneficiados de la redistribución de recursos federales en México. Es palpable que los estados del centro también absorbieron buena parte de los recursos, así como algunos del norte.

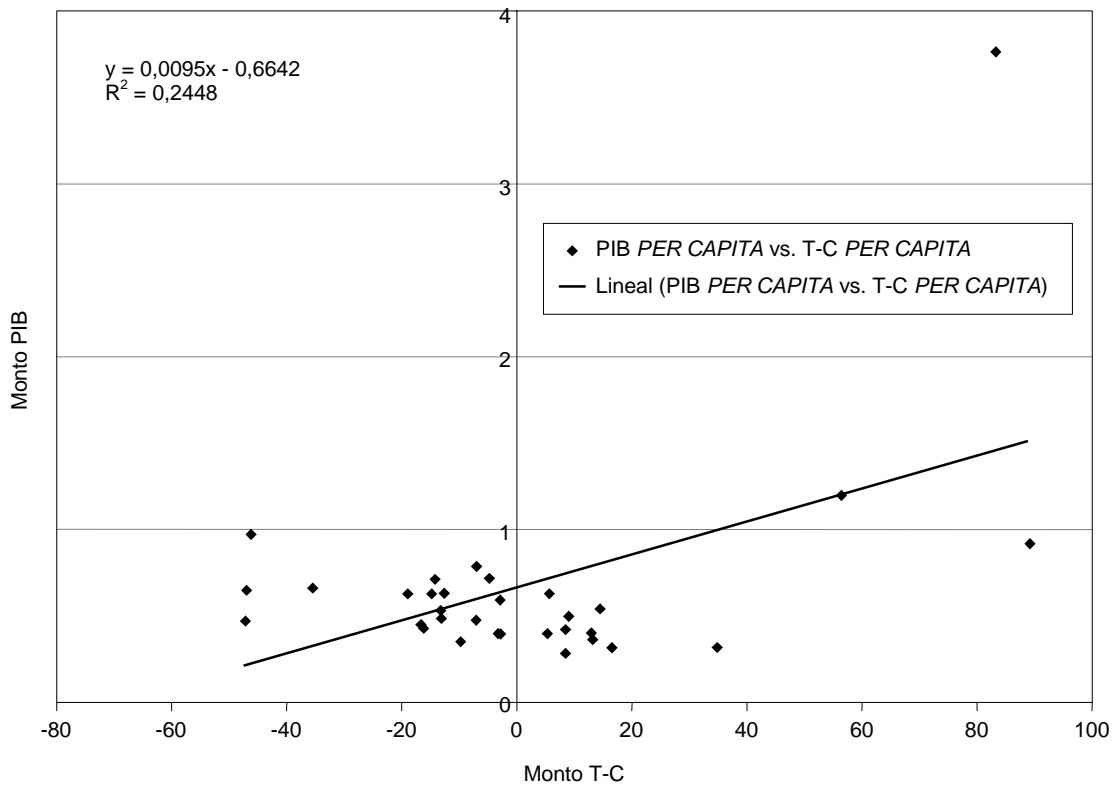
Para 1984 no parece que la distribución de recursos federales haya sido redistributiva. Se carece para esta época de un indicador de grado de marginalidad o de desarrollo, así que la comparación se hace con el PIB *per cápita*. En la Gráfica 10 se muestra que la correlación entre las transferencias netas del gobierno federal y el PIB *per cápita* estatal es positiva. Parte de dicha correlación se explica por las transferencias y la medición del PIB de los estados petroleros de Campeche y Tabasco. Eliminando ambos estados se obtiene una correlación negativa, aunque ésta es muy pequeña comparada con la de 2000 (Gráfica 11).

¹⁵ Además, el excedente de explotación sin intereses y depreciación de 1986 es negativo para un buen número de estados. En vista de lo anterior, se utiliza como *proxy* de la base gravable del ISR empresarial al excedente de explotación total.

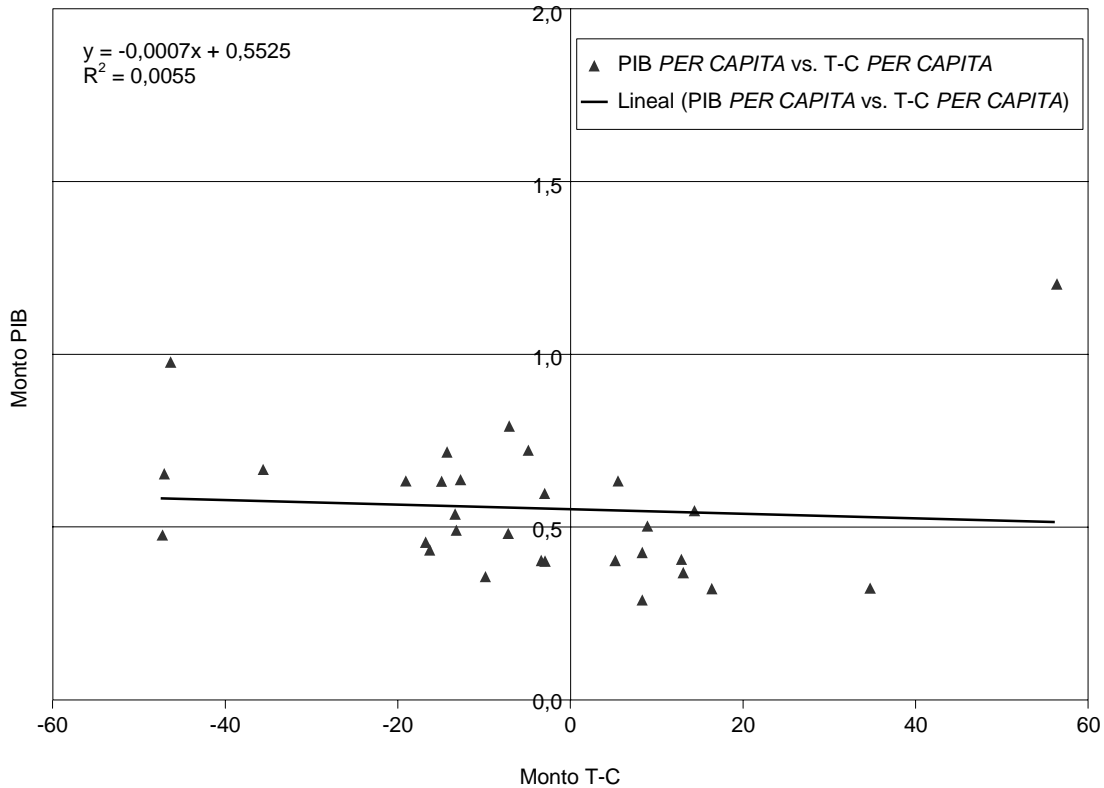
MAPA 8
TRANSFERENCIAS MENOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, 1984
 (Miles de pesos *per cápita*)



GRÁFICA 10
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES POR ESTADO vs. PIB (PER CAPITA)



GRÁFICA 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES POR ESTADO vs. PIB (PER CÁPITA)



Discusión sobre las transferencias interestatales en México

Las transferencias gubernamentales en México muestran un patrón compensatorio. El gobierno federal por su iniciativa o bien por acuerdos y presiones de los estados ha desarrollado un sistema de transferencias que, en general, extrae recursos de los estados más ricos y los transfiere a los más pobres. Sin embargo, como se mencionó, esta naturaleza compensatoria no ha sido suficiente para que los estados más pobres alcancen tasas de crecimiento de su ingreso superiores a las de los estados más ricos. Podría sostenerse que dichas transferencias, al ser canalizadas a gasto productivo (entre los que se incluyen a las erogaciones en educación, salud e infraestructura), podrán permitir que el ingreso de los estados más pobres se eleve en el futuro. Pero un mayor gasto público no garantiza que los estados más pobres puedan registrar tasas de crecimiento económico más elevadas que las de los ricos en medida tal que lleven al país a la convergencia en su desarrollo económico. Es posible que las mayores transferencias sólo lleven a mayores niveles de ingreso sin que se traduzcan en mayores tasas de crecimiento. La experiencia europea resulta ilustrativa al respecto como se mencionó en el capítulo I. Por otra parte, es posible que sin el gasto público el crecimiento de los estados más pobres habría sido todavía menor, aunque éste se haya presentado sólo por un aumento, de una vez por todas, en el ingreso.

Evolución futura y política regional actual

La política regional de la presente administración federal busca compensar las diferencias en el desarrollo entre regiones. De este empeño podría esperarse un mayor énfasis en el carácter

compensatorio del sistema del federalismo fiscal en el futuro. Sin embargo, la política laboral va en contra de que las remuneraciones reflejen las diferencias intrarregionales en productividad. Asimismo, la tendencia a devolver potestades tributarias a los estados podría acentuar las diferencias existentes. A continuación, se presenta un panorama de estas tendencias y posible efecto en la evolución futura del federalismo fiscal nacional.

En México, la política regional de la administración federal 2000-2006 tiene como sus ejes rectores impulsar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como, privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres.

Para combatir la pobreza extrema, la mayor parte del presupuesto se concentra en los lugares con el mayor porcentaje de hogares en pobreza extrema del país y parte importante del presupuesto lo ejercen directamente los estados y los municipios. Una fracción de los recursos regionales se asigna a la población indígena.

El gobierno federal se propone vincular planes y proyectos regionales con los programas federales. La idea es que los estados establezcan las prioridades de la región, y que exista una concurrencia de recursos para financiar los proyectos de impacto regional. Existen dos programas regionales, en la Región Sur-Sureste y otro Puebla-Panamá, cuyos objetivos son compensar el serio rezago en su desarrollo socioeconómico con respecto a las regiones del Centro y Norte. Dichos programas consisten en infraestructura carretera, apoyo a la inversión en maquiladoras y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola. El Plan Puebla-Panamá además tiene una dimensión internacional, consistente en la promoción del libre comercio entre los países centroamericanos y la integración de la red de energía.

Además existe un proyecto para Desarrollo de la Frontera Norte que busca un desarrollo más equilibrado de la región fronteriza.

La política regional enfatiza la participación de los gobiernos estatales en la planeación, lo cual podría evitar que las acciones de gobierno promuevan la concentración de la actividad económica, particularmente en el caso de la infraestructura carretera, y se repitan los problemas observados en la Unión Europea. Por otra parte, la participación de los gobiernos estatales en la planeación de la asignación de recursos podría propiciar que se canalicen los recursos públicos a aquellas inversiones que son más rentables. Ello, sin embargo, implicaría desviar recursos destinados por el gobierno federal a rubros sociales hacia aquellas actividades que generen mayor actividad económica en el corto plazo pero no necesariamente las de mayor rentabilidad social en el largo plazo.

Por otra parte, la política salarial de la administración federal tiene como uno de sus propósitos uniformar el salario mínimo en todo el país. Si bien dicho salario lo percibe una proporción muy reducida de los trabajadores por ser muy bajo, uniformar el mismo resta incentivos a que la inversión se desplace hacia las regiones menos desarrolladas. Ello es particularmente grave en México donde las diferencias regionales en nivel educativo y tasas de alfabetización son pronunciadas, lo que genera fuertes diferencias en productividad. Dicha política resta incentivos a las actividades intensivas en mano de obra poco calificada, como la industria textil, a buscar a las regiones del país menos desarrolladas.

Asimismo, al darle la mayor responsabilidad en la recaudación al gobierno federal, el SNCF ha repercutido en que los gobiernos locales tengan pocos incentivos a elevar sus ingresos propios. Ello

ha conducido al gobierno federal desde 1998 a proponer que comparta con los estados la base tributaria de impuestos al consumo. Recientemente, los estados con poblaciones más pudientes han mostrado su apoyo por esta propuesta. La necesidad de continuar con el proceso de descentralización del gasto público, con un gobierno federal sin margen de maniobra, hace que esté cercano el día en que los estados tengan acceso a mayores bases impositivas. Si ello consiste en una transferencia de bases federales a los estados, seguramente disminuirán los recursos con los que el gobierno federal compensa a los estados más pobres en el arreglo fiscal federal existente. En dicho caso, los estados ricos tendrían recursos que les permitirían distanciarse aún más de los pobres.

Además, los estados pobres del sur, que son relativamente ricos en recursos naturales (actualmente propiedad de la Federación), podrían ver menos beneficios de mantenerse en la Federación. En tal situación, no faltarían voces que solicitaran una segregación entre estados del norte, integrados a Estados Unidos y Canadá, y estados del sur, con población pobre pero ricos en recursos naturales.

Para contrarrestar el efecto de dispersión en el ingreso propio de los estados, se podría enfatizar el rol distributivo de las transferencias federales. Por ejemplo, elevando el componente de población en el peso de la fórmula de asignación de las participaciones. Para que dichas transferencias realmente compensen a los estados más pobres y los ayuden a alcanzar niveles de desarrollo similares a los de los estados ricos, es necesario que el gasto público sea productivo. Es decir, que el gasto público contribuya a que se eleve el nivel de ingreso. Por ello, a continuación se realiza un ejercicio para estudiar la contribución del gasto público a la convergencia en el ingreso de los estados en México.

En resumen, pese a que las intenciones de las políticas pretendan lograr la convergencia, las tendencias que apuntan a prevalecer en el largo plazo no señalan claramente que se vaya a conseguir dicho objetivo.

V. DESIGUALDAD ESTATAL Y GASTO PUBLICO: ¿SE TRADUCE MAYOR GASTO EN MAYORES NIVELES DE CRECIMIENTO?

En este capítulo intentamos evaluar el efecto del gasto público sobre la tasa de crecimiento del producto *per cápita* estatal. Al respecto, primero es conveniente revisar la evolución del nivel de gasto público realizado por los estados, el cual se compone de ingresos propios y de recursos federales. La gráfica 12 muestra la evolución del promedio del gasto a PIB estatal así como su desviación estándar durante el período 1980-2000.¹⁶ Se observan dos períodos de disminución y dos de incremento en la proporción de gasto estatal a PIB. En la primera mitad de los años ochenta y 1993-1995 se reduce la proporción de gasto a PIB con respecto a la observada anteriormente. De 1987 a 1992 y de 1996 en adelante la proporción presenta aumentos importantes, en buena medida por la creación de las aportaciones. Estos patrones coinciden en general con la evolución del gasto total público y del sector federal a PIB, lo que se debe a la elevada dependencia de los estados de las transferencias de la recaudación federal. Las únicas diferencias significativas son: (1) el gasto estatal deja de crecer en 1992, cuando disminuye el financiamiento al que tenían acceso, mientras que el gasto federal continúa estable; y (2) el importante crecimiento que ha tenido el gasto estatal desde 1998 con el gasto descentralizado (aportaciones). Cabe resaltar que los niveles recientes de gasto a PIB son los mayores durante el período de muestra. La desviación estándar tiene una ligera correlación positiva con el nivel promedio de gasto, de 0,215, lo que sugiere que el nivel de gasto no se mantiene proporcional al PIB entre los distintos estados.¹⁷

GRÁFICA 12
GASTO PUBLICO ESTATAL PRIMARIO A PIB
PROMEDIO Y DESVIACION ESTANDAR ENTRE ESTADOS

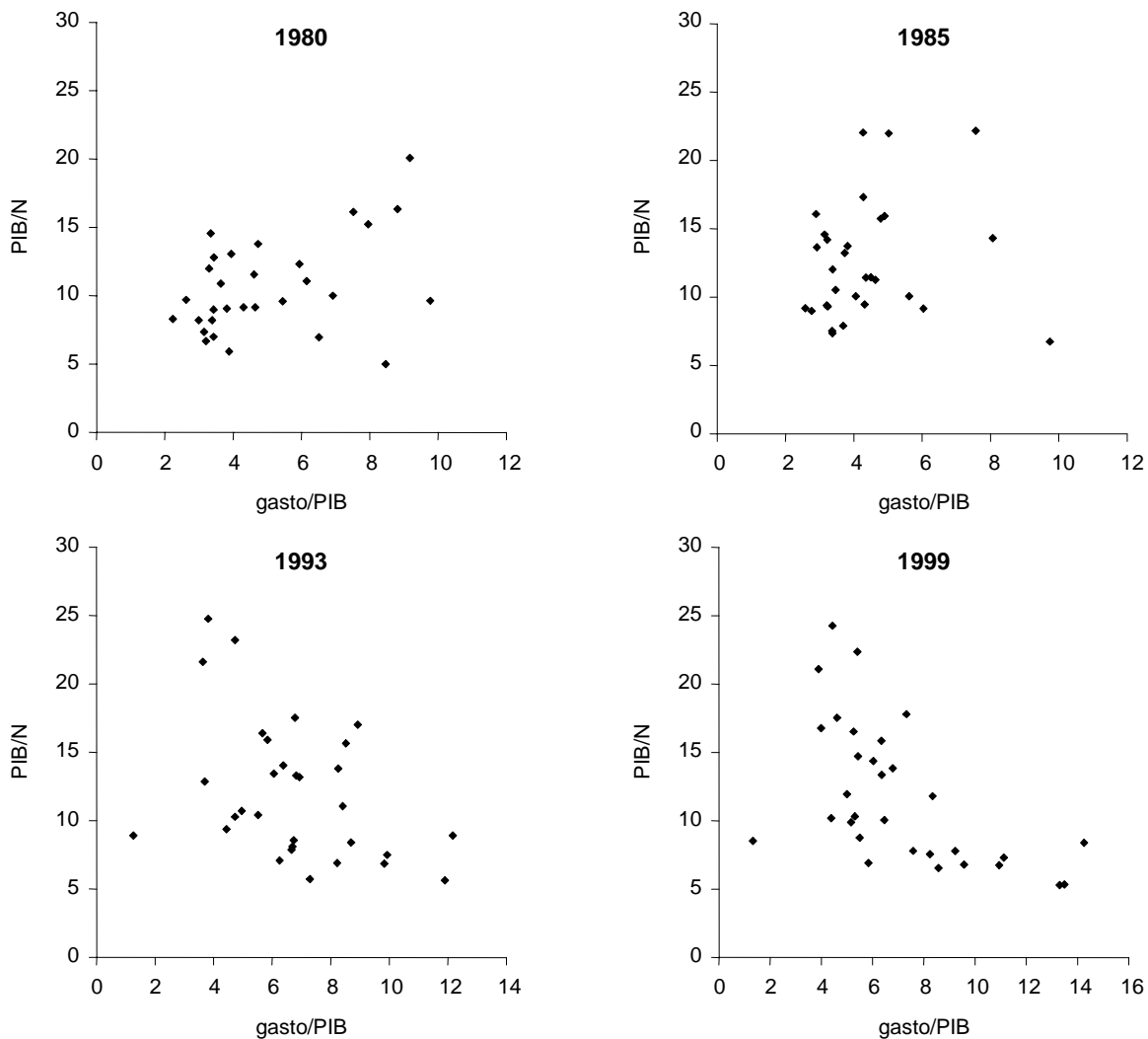


¹⁶ Como se mencionó en el capítulo II, no se dispone de series oficiales de PIB estatal más que para 1980, 1985 y 1993-2000 en el período 1980-2000. Para calcular los datos necesarios para construir esta gráfica en los años en que no se disponía de PIB estatal se calculó una proyección lineal de la proporción de PIB estatal a nacional y ésta se multiplicó por el PIB nacional anual. No se incluye al DF debido a que es una observación atípica desde el punto de vista de gasto federal que se realiza en la entidad.

¹⁷ Los datos de gasto total estatal se obtienen del INEGI y la SHCP, Subsecretaría de Egresos.

En el capítulo III se demostró que, en fechas recientes, la distribución de recursos federales se realizó como si se hubieran tomado en cuenta criterios redistributivos. Sin embargo, revisando la evolución del gasto total realizado por los estados éste no era el caso en el pasado. La Gráfica 13 muestra el nivel de gasto público a PIB contra el nivel de PIB *per cápita* para cuatro períodos 1980, 1985, 1993 y 1999.¹⁸ En 1980, la relación entre el nivel de gasto y el de producto parece positiva, siendo la correlación entre ambas variables de 0,369.¹⁹ En 1985 no hay una relación clara, siendo la correlación de -0,078, pero en 1993 y 1999 se presenta una relación negativa entre la proporción de gasto y el producto por habitante. Las correlaciones respectivas son de -0,293 y -0,620.

GRÁFICA 13
PROPORCIÓN DE GASTO PÚBLICO ESTATAL PRIMARIO
A PIB ESTATALES Y PIB PER CAPITA DEL ESTADO



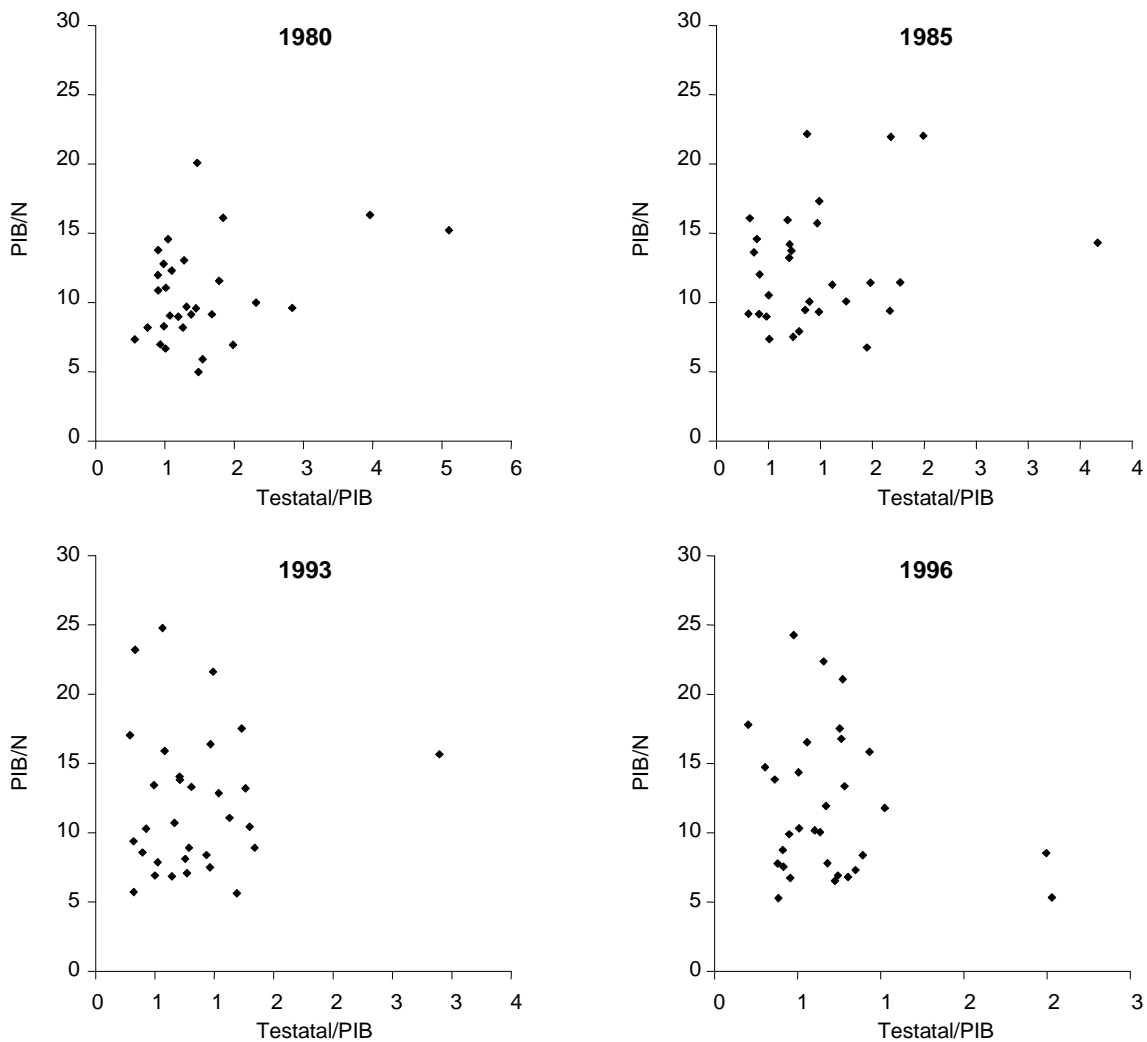
¹⁸ El gasto se calculó como el nivel real promedio de tres años. Con ello, se intenta controlar por la elevada sensibilidad del gasto ante fenómenos volátiles como fluctuaciones en el precio del petróleo y la disponibilidad de financiamiento externo. Por lo tanto, el dato correspondiente a 1980 es el promedio de 1980 a 1982. En los demás años, el dato corresponde al promedio de los períodos $t-1$, t y $t+1$.

¹⁹ Se excluyeron Campeche, Chiapas y Tabasco del cálculo de correlaciones así como en las regresiones posteriores debido a que en distintos años se les ha asignado una proporción elevada de la producción petrolera mexicana.

Lo anterior sugiere que los resultados presentados en el capítulo III con respecto a la devolución de los recursos que hace la Federación a los estados podrían no cumplirse en períodos anteriores, pero que crecientemente la proporción del gasto público a PIB ha sido mayor en las entidades con menores niveles de ingreso. Al respecto, es conveniente analizar como han evolucionado las fuentes de ingresos estatales para ver que fuente llevó al cambio en la relación entre gasto estatal y producto *per cápita*. A continuación, revisamos la evolución de los recursos recaudados por el propio gobierno estatal así como la de los recursos provenientes del gobierno federal.

La Gráfica 14 presenta los ingresos propios de los gobiernos estatales como proporción del PIB del estado contra el PIB *per cápita* estatal. No se observa ninguna relación clara, si acaso ligeramente positiva, entre la recaudación estatal y el nivel de PIB *per cápita* del estado. Las correlaciones entre ambas variables nunca son significativas, situándose entre -0,066 y 0,345 para todos los años.

GRÁFICA 14
PROPORCION DE INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO
A PIB ESTATAL Y PIB PER CAPITA DEL ESTADO

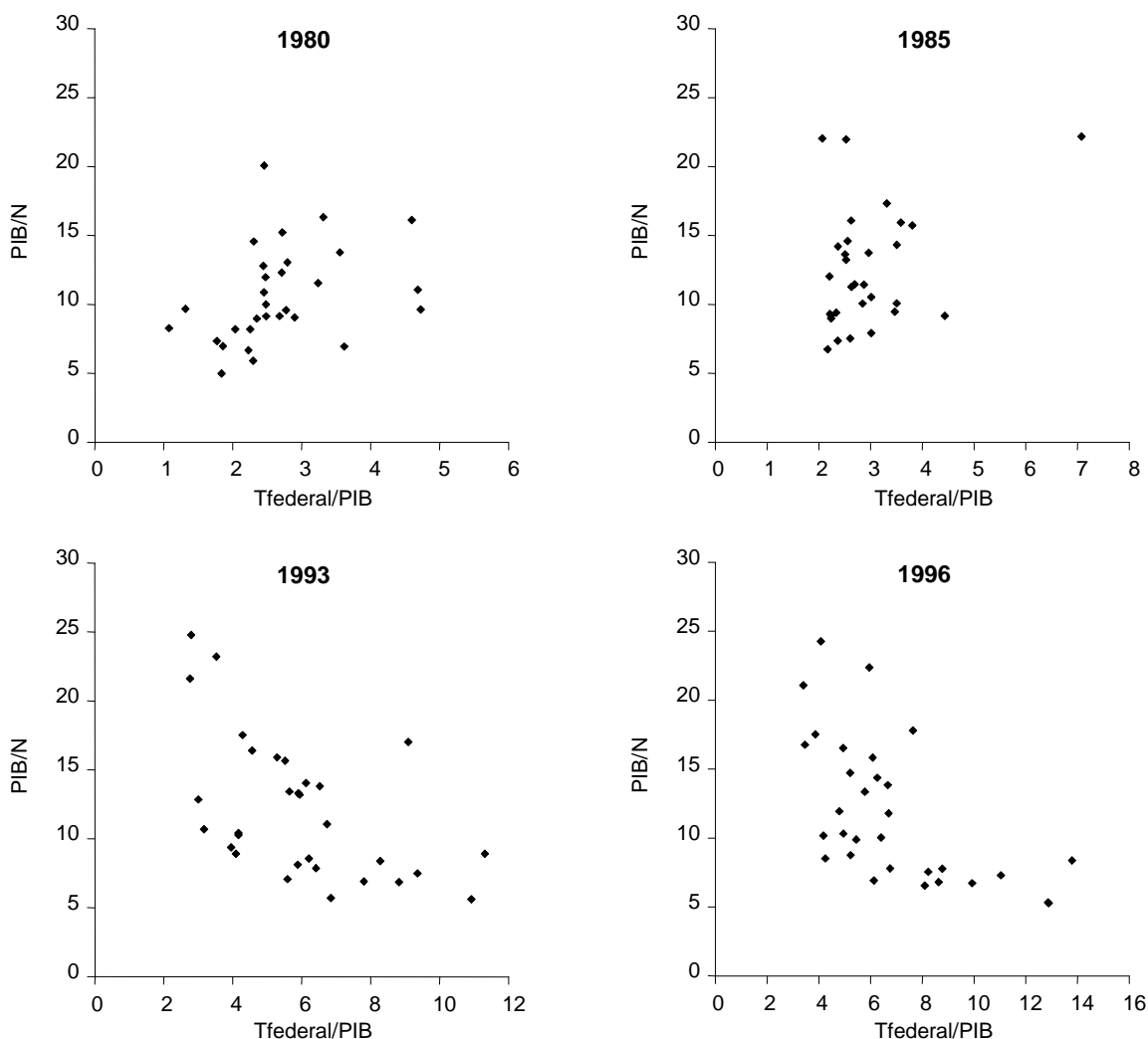


Existe una relación positiva con el PIB *per cápita* de los ingresos recaudados por la Federación en cada estado dado que éstos están relacionados con el nivel de ingreso y el grado de formalidad

de la economía. Sin embargo, no parecen haber razones claras por las cuales esperar una mayor recaudación ex-ante de impuestos estatales conforme aumenta el ingreso. Ello se debe a que las fuentes principales de ingresos estatales provienen de bases de recaudación que generan pocos recursos, por lo que los estados realizan un bajo esfuerzo recaudatorio y porque buena parte de dichas bases son poco flexibles, es decir, no se incrementan con el nivel de ingresos. Por tanto, el mayor gasto a PIB en los estados con menores niveles de PIB no se debe a un mayor esfuerzo recaudatorio de los gobiernos estatales.

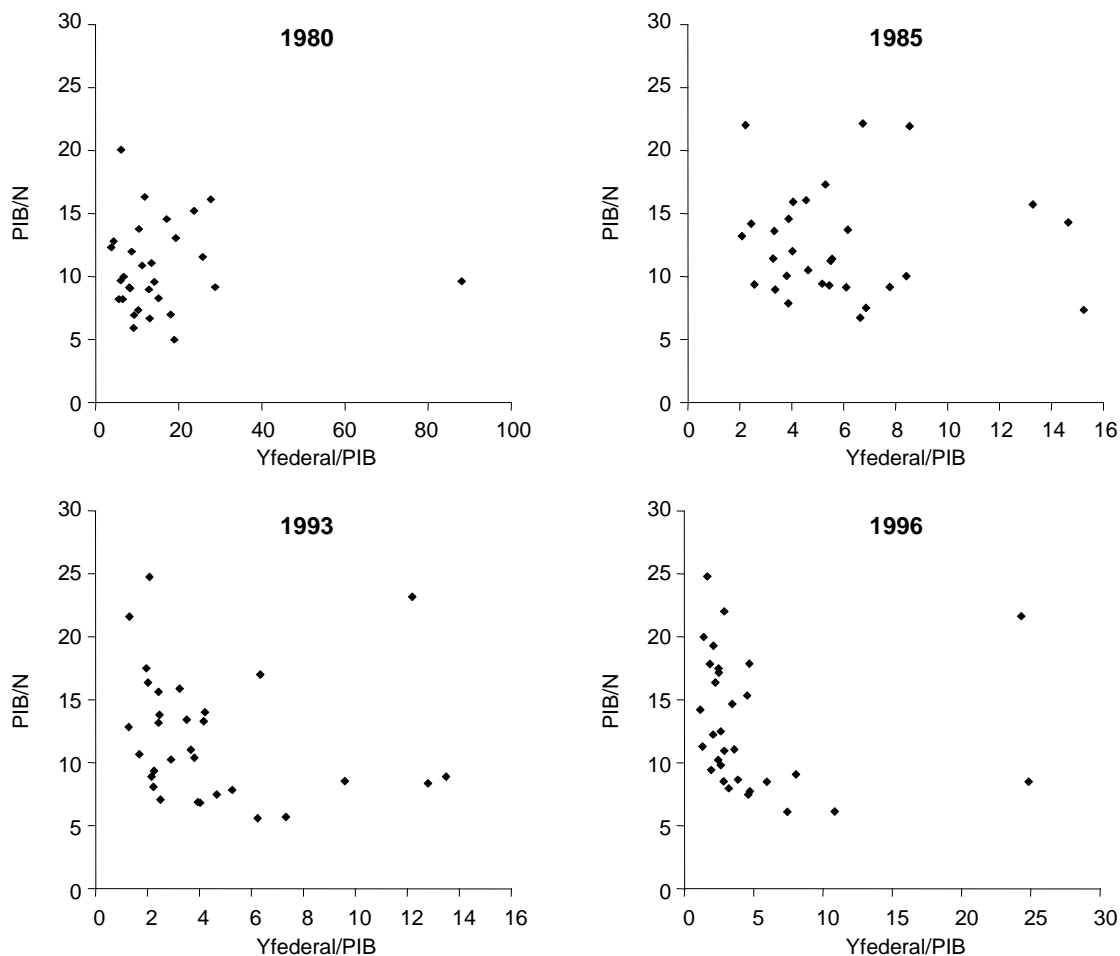
La Gráfica 15 presenta los ingresos de los gobiernos estatales provenientes de recursos federales como proporción del PIB del estado contra el PIB *per cápita* estatal. En 1980 y 1985 se observa una relación positiva entre ambas variables, con correlaciones respectivas de 0,473 y 0,223. En 1993 y 1996, las correlaciones se vuelven claramente negativas, de -0,477 y -0,704. Por tanto, el cambio en la estructura de gasto realizado por el gobierno estatal a PIB *per cápita* se debe claramente a que los ingresos que los estados reciben provenientes del gobierno federal se han incrementado y modificado de la misma forma.

GRÁFICA 15
PROPORCION DE INGRESOS DEL ESTADO PROVENIENTES
DE LA FEDERACION A PIB ESTATAL Y PIB PER CAPITA DEL ESTADO



Por último, una forma adicional muy importante en términos de magnitud hasta mediados de los años noventa del uso de recursos públicos en los estados es mediante inversiones realizadas por el gobierno federal.²⁰ En muchas ocasiones éstas exceden el valor total del gasto primario llevado a cabo por los gobiernos estatales. La relación entre el valor de estas inversiones a PIB estatal y PIB *per cápita* se presenta en la Gráfica 11. Al igual que en el caso del gasto total y de los ingresos provenientes de la Federación, en 1980 y 1985 no hay una relación clara entre la inversión federal en el estado y el nivel de PIB *per cápita* de éste. Las correlaciones respectivas son de 0,089 y -0,162. En contraste, en 1993 y 1996 se observa una relación negativa más pronunciada, con correlaciones de -0,402 y -0,545, aunque ésta se debe sobre todo a las observaciones correspondientes a los estados con niveles de PIB *per cápita* más reducidos. Es decir, parece no haber una relación lineal entre el nivel de inversión y de ingreso, al presentarse un esfuerzo importante de inversión pública federal eminentemente en los estados más pobres, sin haber una relación clara en términos de los montos a PIB asignados a los estados de medianos y altos ingresos. Ello refleja la concentración de los mayores montos de inversión federal en aquellos estados con mayores índices de pobreza.

GRÁFICA 16
PROPORCION DE INVERSION FEDERAL EN EL ESTADO
Y PIB PER CAPITA DEL ESTADO



²⁰ La inversión realizada por el gobierno estatal está incluida en el Gasto Primario Estatal.

Para analizar el efecto del gasto público sobre el nivel de producción *per cápita* se siguen dos metodologías complementarias. La primera consiste en repetir las regresiones que se reportaron en el capítulo II de este documento incluyendo variables de gasto público.

La segunda consiste en estimar una regresión de crecimiento del producto *per cápita*, empleando similares determinantes. Ello nos sirve para ver si ha cambiado en el tiempo el efecto del nivel de gasto público sobre el desempeño del estado.

En regresiones de determinación de ingreso o de tasas de crecimiento realizadas en muestras internacionales, generalmente se separa el gasto público en gasto de consumo y de inversión. Por lo general, se encuentra que el gasto de consumo tiene un efecto negativo sobre ambas variables mientras que el de la inversión es positivo. En las regresiones que se reportan a continuación realizamos una descomposición similar con objeto de observar si el patrón entre países se repite entre estados.

Los resultados encontrados a nivel de países no tienen porque ser estrictamente válidos para un análisis entre estados. A nivel de país, existen buenas razones por las cuales un mayor gasto corriente puede llevar a mayores tasas de interés o menores tasas de crecimiento del producto debido a un efecto de *crowding out* de la inversión privada o de las exportaciones y a una asignación menos eficiente de los recursos desde el punto de vista productivo. Sin embargo, a nivel de estados pueden haber cambios en los niveles del gasto debido a modificaciones en patrones redistributivos sin que ello represente un aumento del gasto a nivel nacional. Por ello, la relación negativa encontrada a nivel nacional podría no repetirse en un análisis a nivel de estados.

Finalmente, estas regresiones padecen de un problema particular en su interpretación causal, como ocurre generalmente cuando se incluyen variables de política. Por ejemplo, en el caso de las regresiones en tasas de crecimiento podríamos encontrar un coeficiente negativo asociado al gasto público. La interpretación no es necesariamente que mayor gasto se traduzca en un menor crecimiento del ingreso sino que el gasto se asigna con un carácter redistributivo a las regiones con menores tasas de crecimiento del producto. En el caso de un coeficiente positivo, ello podría deberse a que la recaudación es mayor y más eficiente en localidades con mayores tasas de crecimiento, no a que el mayor gasto se traduzca en éste. La evidencia presentada en la Gráfica 8 podría ser interpretada como que en 1980 el gasto tenía efectos positivos para el producto mientras que en 1999 la incidencia se volvió negativa, cuando parece más razonable suponer un cambio en la estructura de asignación del gasto. Por ello, es importante incluir la mayor cantidad de variables de control posibles y revisar si los resultados son robustos a distintas especificaciones.

Análisis del cambio en tasas de crecimiento

Los resultados de incluir variables de gasto e inversión públicos por estado se presentan en el Cuadro 6. Para cada cambio en tasas de crecimiento se incluyeron dos grupos de variables relacionadas al gasto e inversión públicos. En una regresión se incluyeron gasto público total realizado por el gobierno estatal e inversión pública realizada por el gobierno federal en el estado. En la otra regresión se sustituyó el gasto público total por el gasto corriente y la inversión públicos realizados por el gobierno estatal. Todas estas variables están expresadas como proporción del PIB estatal y sus valores corresponden al promedio de los observados en 1980-1982. Cabe notar que, en todos

los casos, los valores y significancia para las variables de distancia, proporción de manufacturas y nivel de PIB *per cápita* se mantienen por lo general similares a lo reportado en el capítulo II.²¹

En el caso del cambio en la tasa de crecimiento del PIB, el gasto público estatal, total, corriente y de inversión, aparece con signo negativo aunque no significativo. En contraste, la inversión federal tiene signo positivo aunque nuevamente no es significativo. Los resultados son muy parecidos en el caso del cambio en el PIB *per cápita*. Sin embargo, los coeficientes negativos asociados a las distintas formas de gasto estatal son menores en valor absoluto, y el coeficiente positivo asociado a la inversión pública federal se duplica en magnitud y aumenta de forma importante su significancia, aunque ésta es apenas de 20%.

CUADRO 6
RESULTADOS DE REGRESIONES DEL CAMBIO EN LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB,
PIB PER CAPITA, EMPLEO Y POBLACION ENTRE EL PERIODO 1980-1993 Y 1993-2000

	Variables dependientes							
	ddpib	ddpib	ddpibpc	ddpibpc	ddemp	ddemp	ddpobl	ddpobl
c	18,850 ** (6,831)	18,465 ** (7,071)	13,031 * (6,694)	13,278 * (6,940)	-0,075 (8,653)	1,601 (8,704)	3,341 (2,221)	2,805 (2,193)
ldist	-2,461 *** (0,805)	-2,416 *** (0,833)	-1,778 ** (0,789)	-1,807 ** (0,818)	-0,420 (1,020)	-0,616 (1,026)	-0,585 ** (0,262)	-0,522 * (0,258)
manuf 80	7,298 * (3,769)	6,725 (4,227)	7,914 ** (3,693)	8,289 * (4,148)	-4,137 (4,774)	-1,629 (5,203)	-0,375 (1,225)	-1,177 (1,311)
lpibpc 80	-1,044 (1,212)	-0,829 (1,400)	-1,323 (1,188)	-1,463 (1,374)	0,996 (1,536)	0,059 (1,723)	0,314 (0,394)	0,614 (0,434)
gpub 80	-0,238 (0,172)		-0,089 (0,169)		0,332 (0,218)		-0,084 (0,056)	
invf 80	0,036 (0,057)	0,036 (0,058)	0,075 (0,056)	0,075 (0,057)	0,032 (0,072)	0,031 (0,071)	-0,020 (0,018)	-0,020 (0,000)
gcorr 80		-0,181 (0,246)		-0,126 (0,241)		0,085 (0,303)		-0,005 (0,076)
inve 80		-0,323 (0,313)		-0,033 (0,307)		0,704 * (0,385)		-0,203 ** (0,097)
R-cuadrada	0,465	0,468	0,334	0,336	0,257	0,302	0,382	0,440
R-cuadrada ajustada	0,344	0,316	0,183	0,146	0,088	0,103	0,241	0,280
Número de observaciones	28	28	28	28	28	28	28	28
Estadístico F	3,830	3,080	2,209	1,769	1,523	1,516	2,716	2,750

Notas: *, **, *** indican significancia al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

Por otro lado, resulta más significativo el efecto del gasto público sobre las variables de empleo y población. En el caso de cambios en la tasa de empleo, el gasto público tiene un efecto elevado y significativo al 15%. Cuando dividimos éste en gasto corriente y gasto de inversión, se encuentra que el factor que lleva a mayor crecimiento del empleo es la inversión realizada por el estado, significativo al 10%. El gasto federal de inversión y el gasto estatal corriente tienen asociados coeficientes positivo y negativo, respectivamente, aunque en ambos casos no significativos.

²¹ El signo de la proporción de manufacturas a PIB para el crecimiento de la población es negativo al incluir las variables públicas siendo que antes era positivo. En cualquier caso es no significativo.

En términos del cambio en la tasa de crecimiento de la población encontramos que la inclusión de las variables de gasto llevan a que el coeficiente asociado a la distancia cobre significancia de cerca de 5%, manteniéndose negativo. Ello refuerza el resultado encontrado sobre una migración sustancial al norte de la República. En este caso, el gasto público total aparece con un coeficiente negativo y significativo al 15%, al igual que la inversión pública estatal, con significancia de 5%. La inversión federal tiene coeficiente negativo aunque no significativo, así como el gasto estatal corriente.

Una posible interpretación de los resultados anteriores es la siguiente. En contraste con determinantes como la distancia y la proporción inicial de manufacturas, el gasto público en sus distintas formas tiene un efecto muy reducido sobre el desempeño del estado en términos de producción y PIB *per cápita*, aunque es posible que el gasto de inversión federal tenga un reducido efecto positivo. Para explicar el efecto de la inversión realizada por el estado vale la pena revisar su relación con el crecimiento del PIB *per cápita* entre 1980 y 1993. La correlación es sustancialmente negativa, de -0,614, por lo que una mayor inversión estatal puede haber estado motivada por un esfuerzo para compensar el desempeño negativo del producto en el estado. Ello se tradujo en un aumento del empleo, pero éste no es suficiente para revertir el efecto de la apertura comercial sobre la producción en niveles y *per cápita*. El mayor gasto público estatal debió haberse financiado con más recursos, los cuales, dada la situación institucional, deben haber provenido de la Federación. Así que el esfuerzo por compensar el desempeño negativo del estado debió haber sido financiado por la Federación, quizá sin ser ésta su intención. Sin embargo, la relación negativa con el cambio en el crecimiento de la población hace dudar de semejante interpretación "benigna".

La proporción de inversión estatal tiene una correlación positiva con el nivel de ingresos estatales, de 0,766 en 1980 y de 0,506 en promedio para los distintos años de la muestra. Al haber una mayor recaudación es posible que el gobierno emplee una mayor proporción de personas en sus proyectos de inversión. Sin embargo, si estos proyectos de inversión tienen un reducido impacto productivo no se traducen en mayores tasas de crecimiento del producto. Es posible que el gasto público se realice de una forma ineficiente que limite el desarrollo de alternativas privadas por lo cual aquella población no beneficiada directamente por el mayor gasto prefiere emigrar.

Una última interpretación del efecto negativo de la inversión estatal sobre la tasa de crecimiento de la población está relacionada con los determinantes de los patrones migratorios. Se ha encontrado que no siempre son los individuos de menores recursos los que buscan emigrar, debido a que existen una serie de costos fijos físicos asociados al proceso migratorio además de que es necesario un nivel mínimo de información para saber donde están las mejores alternativas. Por lo general, es necesario que se alcance un nivel mínimo de ingreso para que se presenten flujos migratorios desde una región. El gasto de inversión estatal puede haber reducido los costos de realizar la migración mediante mejor infraestructura local.

Análisis de crecimiento

El análisis de las tasas de crecimiento se basa en la siguiente especificación:

$$\Delta y_{it,t-1} = \alpha + \beta y_{it-1} + \gamma_1 edu_{it-1} + \gamma_2 ldist_{it-1} + \gamma_3 \cdot manu_{it-1} + \gamma_4 g_{it-1} / y_{it-1} + \gamma_5 \cdot i_{it-1} / y_{it-1} + v_{it}$$

donde $\Delta y_{it,t-1}$ es la diferencia en el logaritmo del producto *per cápita* entre los períodos t y $t-1$ para el estado i , y_{it-1} es el logaritmo del nivel de producto *per cápita* rezagado, edu es el logaritmo del nivel de escolaridad promedio, $ldist$ es la distancia a la ciudad más cercana de Estados Unidos, $manuf$ es la proporción de manufacturas en el PIB estatal, g/y es la proporción de gasto total estatal a PIB estatal e i/y es la proporción de inversión federal en el estado a PIB estatal. Se utilizó también una especificación alternativa dividiendo el gasto total en gasto corriente y de inversión. La regresión se realizó empleando tasas de crecimiento entre 1980-1993 y 1993-1999, tanto por separado como en forma de panel con efectos fijos.

Dicha regresión de convergencia puede interpretarse como consistente con la transición hacia el estado estacionario de un modelo de Solow determinado por el valor de las variables de educación, tasa de natalidad y gasto público. A mayor nivel inicial de ingreso, el país o la región se encuentran más cerca de su nivel estacionario, controlando por el nivel de éste a través de las otras variables, por lo que sería menor la velocidad de aproximación al mismo y la tasa de crecimiento debería de ser menor. Por ello, el coeficiente asociado al nivel rezagado de ingreso debería ser negativo en caso de que haya convergencia.

Sin embargo, la especificación también es consistente con modelos de crecimiento endógeno. En ese tipo de modelos, el nivel de adopción y uso de tecnología puede depender de los acervos de capital físico, capital humano e infraestructura. En ese caso, puede haber diferencias en la tasa de crecimiento en el largo plazo entre distintas regiones. En cambio, de acuerdo al modelo de Solow, los países o regiones deberían tener la misma tasa de crecimiento una vez que se encuentren en el estado estacionario.

En los estudios realizados a nivel internacional, se incluye la tasa de inversión o de ahorro para medir la tasa de acumulación de capital físico y el porcentaje del número de personas inscritas en la escuela entre la población de la edad escolar correspondiente como la tasa de acumulación de capital humano. Desafortunadamente, no existen datos de acervos de capital, ahorro o inversión a nivel estatal en México, por lo que no podemos incluir esa información en la regresión. Una alternativa posible sería ver la estructura de depósitos y préstamos bancarios por entidad federativa. Sin embargo, dicha *proxy* no funciona debido a la elevada concentración de las actividades bancarias en algunos pocos estados, particularmente en el Distrito Federal.²²

Como *proxy* del porcentaje de personas inscrito en la escuela, empleamos el nivel de escolaridad promedio. Aunque esta variable no representa la acumulación marginal de capital humano, es el acervo agregado de esta acumulación. Suponiendo que la tasa de acumulación esté positivamente correlacionada en el tiempo, con mayor acumulación en los estados que tienen niveles más elevados de escolaridad, entonces el nivel promedio de escolaridad es una *proxy* adecuada de la acumulación.

Los resultados, incluyendo el gasto público total del Gobierno del Estado, se presentan en el Cuadro 7. Para el crecimiento de la década de los años ochenta, la única variable significativa al 15% es el nivel inicial de PIB *per cápita*, el cual señala la existencia de divergencia durante el período. El gasto público y la inversión federal tienen asociados coeficientes negativo y positivo, respectivamente.

²² La información disponible sobre localidad se recopila por la plaza en la que se otorgó el crédito, no la residencia del usuario del mismo.

CUADRO 7
RESULTADOS DE REGRESIONES DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB *PER CAPITA*
INCLUYENDO EL GASTO ESTATAL TOTAL Y LA INVERSION FEDERAL

Variable dependiente: Tasa de crecimiento del PIB *per cápita*

	1980-1993	1993-2000	Efectos Fijos	Efectos Fijos y de tiempo
c	-0,015 (0,058)	0,119 * (0,066)	0,250 *** (0,077)	0,398 *** (0,096)
pibr	0,030 (0,020)	0,000 (0,012)	-0,104 *** (0,020)	-0,102 *** .0.18427
edur	-0,025 (0,033)	-0,026 (0,033)	0,039 *** (0,010)	-0,036 (0,033)
gpubr	-0,002 (0,002)	0,001 (0,001)	0,000 (0,001)	0,003 (0,001)
invfr	0,000 (0,001)	-0,001 (0,001)	0,000 (0,001)	0,000 (0,001)
ldist	0,001 (0,006)	-0,011 * (0,006)	-0,008 (0,008)	-0,014 * (0,008)
manufr	-0,291 (0,028)	0,054 * (0,030)	0,104 (0,065)	0,099 (0,059)
R-cuadrada	0,227	0,397	0,747	0,796
R-cuadrada ajustada	0,006	0,225	0,394	0,491
Número de observaciones	28	28	56	56
Estadístico F	0,436	0,073	0,033	0,011

Notas: *, **, *** indican significancia al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

En contraste, el PIB *per cápita* pierde toda significancia en la década de los años noventa. Para ese período, la tasa de crecimiento se encuentra fuertemente influenciada por la distancia y la proporción de manufacturas a PIB. Los coeficientes asociados al gasto y la inversión son los contrarios a los encontrados en la década anterior. Las diferencias en los resultados entre ambas décadas refuerzan la hipótesis de que la apertura comercial tuvo un efecto sustancial sobre los patrones de crecimiento de la economía mexicana. Sin embargo, también es claro que la evolución de la economía durante los años ochenta parece anormal, al romperse el patrón de convergencia observado en décadas anteriores y estar sujeta la economía a una serie de perturbaciones importantes como la crisis de la deuda, el ajuste sustancial en las finanzas públicas, el ajuste en los precios del petróleo y una serie de reformas estructurales sustanciales.

Los resultados de panel empleando tanto efectos fijos como de tiempo se reportan en la tercera y cuarta columnas. Estos resultados son importantes dado el número limitado de observaciones en las regresiones por década. En ambos casos, se encuentra un coeficiente negativo elevado para el PIB *per cápita* inicial, así como uno positivo para la proporción inicial de manufacturas. El coeficiente asociado a la distancia es negativo en ambos casos, aunque sólo es significativo cuando se incluyen también efectos de tiempo. Lo anterior sugiere que es posible que se presente una correlación condicional de "clubes", es decir, una vez controlando por la distancia y la producción manufacturera, los niveles de producción *per cápita* tienden a igualarse. El otro factor significativo es la educación cuando se tienen sólo efectos fijos, aunque el hecho de que cambie de signo y

perda significancia al incluir el efecto de tiempo sugiere que el resultado no es robusto. Los indicadores de gasto e inversión no son significativos, con valores cercanos a cero o negativos para ambas variables.

En el Cuadro 8 se reportan los resultados cuando se substituye el gasto total de los gobiernos estatales por el gasto corriente y el gasto en inversión. En las regresiones por década los resultados se mantienen esencialmente iguales, aunque se reduce ligeramente la significancia de la proporción de manufacturas en la década de los años noventa. En las regresiones con efectos fijos o efectos fijos y de tiempo, los resultados son nuevamente muy similares, aunque se reduce la significancia tanto de la distancia como de la proporción de manufacturas.

CUADRO 8
RESULTADOS DE REGRESIONES DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB *PER CAPITA*
INCLUYENDO EL GASTO ESTATAL CORRIENTE Y DE INVERSIÓN Y LA INVERSIÓN FEDERAL

Variable dependiente: Tasa de crecimiento del PIB *per cápita*

	1980-1993	1993-2000	Efectos Fijos	Efectos Fijos y de tiempo
c	-0,021 (0,062)	0,119 * (0,068)	0,229 ** (0,091)	0,369 *** (0,099)
pibr	0,030 (0,020)	0,001 (0,018)	-0,098 *** (0,024)	-0,090 *** (0,022)
edur	-0,021 (0,036)	-0,027 (0,042)	0,035 *** (0,012)	-0,051 (0,036)
gcorr	-0,002 (0,002)	0,001 (0,001)	0,000 (0,001)	0,000 (0,001)
invfr	0,001 (0,001)	-0,001 (0,001)	-0,001 (0,001)	-0,001 (0,001)
inver	-0,003 (0,003)	0,001 (0,004)	0,001 (0,003)	0,003 (0,003)
ldist	0,001 (0,007)	-0,011 * (0,006)	-0,006 (0,009)	-0,011 (0,008)
manufr	-0,031 (0,029)	0,055 (0,035)	0,087 (0,076)	0,062 (0,069)
R-cuadrada	0,231	0,397	0,749	0,807
R-cuadrada ajustada	-0,038	0,186	0,373	0,494
Número de observaciones	28	28	56	56
Estadístico F	0,555	0,127	0,047	0,013

Notas: *, **, *** indican significancia al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

En síntesis, no son concluyentes los resultados sobre los efectos que tienen el gasto y la inversión públicos sobre el crecimiento. Es posible que ello se deba a que los efectos del gasto e inversión sean sobre el nivel de producto y no sobre la tasa de crecimiento del mismo. Por otro lado, es posible que la magnitud del cambio estructural sea tal que el aumento en la significancia de las variables asociadas a éste no permita identificar los efectos más reducidos de las otras variables.

VI. CONCLUSIONES

Se encontró que la apertura comercial parece haber limitado el proceso de convergencia en el PIB *per cápita* de los estados mexicanos al llevar a un crecimiento acelerado de los estados ubicados más cerca de la frontera con Estados Unidos o de aquellos cuya producción era intensiva en manufacturas. De hecho, parecen haberse establecido "clubes de convergencia" en los años noventa, al crecer más rápido los estados con menores niveles de producto *per cápita* una vez que controlamos por la distancia a Estados Unidos o la proporción de manufacturas en el producto estatal. Es necesario aclarar que este fenómeno no se debe a que los estados alejados de Estados Unidos o que no producen manufacturas hayan crecido menos que antes. El resultado es más bien debido a que la tasa de crecimiento se incrementó para los demás estados, por lo que no es válido concluir a partir de este análisis que la apertura comercial perjudicó a algunas regiones.²³

El patrón de redistribución entre estados de los recursos federales parece haber respondido ante los cambios observados en términos de las tasas relativas de crecimiento. Los estados con menores niveles de desarrollo reciben una mayor proporción de los recursos federales. Ello ha llevado a un incremento importante en la proporción de gasto público a PIB en estos estados. De persistir el mayor crecimiento en las regiones más desarrolladas, las modificaciones realizadas a la fórmula de participaciones permiten anticipar que la proporción se incrementará más en el futuro.

Sin embargo, no encontramos evidencia significativa de que el mayor gasto en el estado, ya sea corriente o de inversión, se traduzca en un aumento en el nivel del producto *per cápita* del estado. El único efecto positivo que encontramos es un incremento de la tasa de crecimiento del empleo formal, particularmente debido a la inversión realizada por el gobierno estatal. Sin embargo, no es claro que ello logre limitar la migración hacia fuera de los estados menos favorecidos por el TLCAN, y es posible que haga que se incremente. La relación que encontramos entre gasto público y el cambio en la tasa de crecimiento de la población es negativo. Existen dos posibles interpretaciones dependiendo del orden de la causalidad entre inversión estatal y migración. Es posible que en los estados expulsores de población se haya incrementado más la inversión estatal con el objeto de crear empleo y limitar la migración. Otra posibilidad es que, a pesar de que crea un cierto número de empleos, la inversión estatal facilite directamente la migración o bien que la mayor intervención pública en la economía estatal afecte negativamente a las opciones para el sector privado en el estado, funcionando como un sustituto en lugar de un complemento.

Los resultados anteriores son consistentes con los encontrados para el caso de las transferencias realizadas en la Unión Europea con el objetivo de promover el desarrollo regional. Los efectos de las mismas en el mediano plazo en términos de llevar a mayores niveles de producto *per cápita* parecen haber sido bastante limitados, y es posible que su efecto más fuerte haya sido en términos de facilitar la migración al exterior de las regiones menos desarrolladas.

²³ Los únicos estados para los cuales cae de forma importante la tasa de crecimiento de la década de los años ochenta a la de los noventa son Campeche y Quintana Roo. En el primer caso se debe a ajustes en la producción petrolera. En el segundo caso, es probable que se deba a una inversión inicial fuerte en el desarrollo de la región hotelera y servicios turísticos durante los años ochenta, que se reduce en los noventa una vez que el "recurso escaso", como por ejemplo, espacio frente a las playas, ha sido ocupado. Parece un caso típico de rendimientos decrecientes debido a un recurso limitado.

BIBLIOGRAFIA

- AREGIONAL.COM. *Gasto Federalizado en México*, Prontuario 2002, Año 2, Número 2. Febrero, 2002.
- BARREIX, ALBERTO Y DANIEL ALVAREZ. "Cambios en el contexto internacional y sus efectos en la tributación de América Latina y el Caribe", documento presentado en XII Seminario Regional de Política Fiscal. CEPAL. 2001.
- BARRO, ROBERT J. *Determinants of Economic Growth: A Cross-Country Empirical Study*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press. 1997.
- _____ Y XAVIER SALA-I-MARTIN. "Convergence Across States and Regions", *Brookings Papers on Economic Activity*, N° 1, pp. 107-158. 1991.
- _____. *Economic Growth*. Nueva York: McGraw Hill. 1995.
- CASANEGRA, MILKA; ET AL. "México: Strengthening the Fiscal System for Growth and Stability", *International Monetary Fund*. Setiembre, 1995.
- COURCHENE, THOMAS Y ALBERTO DÍAZ CAYEROS. "Chapter 5: Transfers and the Nature of the Mexican Federation", *Achievements and Challenges of Fiscal Decentralization*. Washington, D.C.: The World Bank. 2000.
- DÍAZ CAYEROS, ALBERTO. "Asignación Política de Recursos dentro del Federalismo Mexicano: Incentivos y Limitaciones", *Perfiles Latinoamericanos*, 10. Enero-Junio, 1997.
- ESQUIVEL, GERARDO. "Convergencia Regional en México, 1940-1995", *El Trimestre Económico*, Vol. LXVI (4), N° 264, pp. 725-761. 1999.
- _____ Y MIGUEL MESSMACHER. "Sources of Regional (non) Convergence in Mexico" (mimeo). 2002.
- LE BRETON, MICHELE Y SHLOMO WEBER. "The Art of Making Everybody Happy: How to Prevent a Sesseccion", *Documento de Trabajo* (WP/01/176). Fondo Monetario Internacional. 2001.
- MESSMACHER, MIGUEL. "Desigualdad regional en México. El efecto del TLCAN y otras reformas estructurales", *Documento de Investigación*, 2000-4. Banco de México. 2000.
- PSACHAROPOULOS, GEORGE. "Returns to Investment in Education: A Global Update", *Policy Research Working Paper* (WPS) 1067. Banco Mundial. 1993.
- _____ Y YING CHU NG. "Earnings and Education in Latin America: Assessing Priorities for Schooling Investments", *Policy Research Working Paper* (WPS) 1056. Banco Mundial. 1992.

- PUGA, DIEGO. "European Regional Policies in Light of Recent Locational Theories", *Documento de Discusión*, 2767. Center for Economic and Policy Research. 2001.
- QUAH, DANNY. "Galton's Fallacy and Tests of the Convergence Hypothesis", *Scandinavian Journal of Economics*, 95, N° 4, pp. 427-443. 1993.
- RIVERA-BATIZ, LUIS A Y V HUGO JUAN-RAMÓN. "Regional Growth in México, 1970-93", *Documento de Trabajo* N° 96/92. Fondo Monetario Internacional. 1996.
- SCHULTZ, T. PAUL. "Education Investments and Returns", en Chenery y Srinivasan (Eds.), *Handbook of Development Economics*, Vol. I. Holanda. 1988.
- SHOME, PARTHASARATHI. "Taxation in Latin America: Structural Trends and Impact of Administration", *Working Paper* 99/19. Fondo Monetario Internacional. 1999.
- SINN, HANS-WERNER Y FRANK WESTERMANN. "Two Mezzogiornos", *CESifo Working Papers Series* N° 378. Noviembre, 2000.
- TANZI, VITO Y HOWELL ZEE. "Tax Policy for Emerging Markets: Developing Countries". *Working Paper* 00/35. Fondo Monetario Internacional. 2000.
- VENABLES, ANTHONY J. "Trade, Location, and Development: an overview of theory" (mimeo). London School of Economics y CEPR/ World Bank, Washington, D.C. 2001.

PUBLICACIONES DE INTAL

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Integración & Comercio. Revista cuatrimestral (español e inglés) por suscripción o en forma individual.

INTAL Carta Mensual (español, inglés y portugués - Internet).

INFORMES SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

Informe ANDINO. Publicación anual (español). Versión en inglés: Internet.

CARICOM Report. Publicación anual (inglés).

Informe CENTROAMERICANO. Publicación anual (español). Versión en inglés: Internet.

Informe MERCOSUR. Publicación anual (español, inglés y portugués).

INFORMES ESPECIALES

Integración energética en el Cono Sur (español). Mario A. Wiegers. 1996.

Integración en el Sector Transporte en el Cono Sur (español):

Transporte Terrestre. José Alex Sant'Anna. 1997.

Puertos y vías navegables. Martín Sgut. 1997.

Los ferrocarriles y su contribución al comercio internacional. Ian Thomson. 1997.

El impacto sectorial de la integración en el MERCOSUR (español y portugués). Juan José Taccone y Luis Jorge Garay (Eds.) 1999.

Impacto del TLCAN en las exportaciones de prendas de vestir de los países de América Central y República Dominicana. Español (Internet).

INTAL: 35 años de Compromiso con la Integración Regional. Español.

América Latina a principios del Siglo XXI: Integración, Identidad y Globalización. Actitudes y expectativas de las elites latinoamericanas. Español (Internet).

Perspectivas y Desafíos del Proceso de Integración Argentino-Chileno a Diez Años del ACE 16. Español.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

The Integration Movement in the Caribbean at Crossroads: Towards a New Approach of Integration (inglés). Uziel Nogueira. 1997.

MERCOSUL e Comércio Agropecuario (portugués). Ives Chaloult y Guillermo Hillcoat. 1997.

Las relaciones de comercio e inversión entre Colombia y Venezuela (español). Eglé Iturbe de Blanco. 1997.

DOCUMENTOS DE DIVULGACIÓN

Integración y democracia en América Latina y el Caribe (español). Alvaro Tirado Mejía. 1997.

Estado de evolución en la elaboración e implementación de las Normas ISO 14.000 y CODEX Alimentarius (español). Laura Berón. 1997.

Evolución institucional y jurídica del MERCOSUR (español). Vicente Garnelo. 1998.

Comercio Electrónico: Conceptos y reflexiones básicas (español). Gerardo Gariboldi. 1999.

Cómo expandir las exportaciones de los países dentro de una economía globalizada (español).

Rubens Lopes Braga. 1999.

La dimensión cultural: base para el desarrollo de América Latina y el Caribe: desde la solidaridad hacia la integración (español). Alejandra Radl. 2000.

Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo (español). Bernardo Kliksberg. 2000.

Los países pequeños: Su rol en los procesos de integración (español). Lincoln Bizzozero - Sergio Abreu. 2000.

El Tratado de Libre Comercio entre el Istmo Centroamericano y los Estados Unidos de América. Oportunidades, desafíos y riesgos (español). Eduardo Lizano y Anabel González. 2003.

BASES DE DATOS - SOFTWARE

DATAINTAL (CD-ROM) Sistema de estadísticas de comercio de América

Base INTAL MERCOSUR (BIM)

Base de datos bibliográficos (INTEG)

Directorio de las Relaciones Económicas de América Latina y el Caribe con Asia-Pacífico (CD-ROM)

Instrumentos básicos de integración económica en América Latina y el Caribe - II. Actualizada a Julio 2002.

Rueda de Negocios

PUBLICACIONES DE INTAL/ITD/STA

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Una evaluación de la homogeneidad macroeconómica y del desarrollo de la región centroamericana (español). Florencio Ballesteros. 1998.

Towards an Evaluation of Regional Integration in Latin America in the 1990s (inglés). Robert Devlin y Ricardo Ffrench-Davis. 1998.

Negotiating Preferential Market Access: The Case of NAFTA (inglés). Antoni Esteveordal. 1999.

El ALCA y la OMC: Especulaciones en torno a su interacción (español). Jaime Granados. 1999.

The New Regionalism in the Americas: The Case of MERCOSUR. (inglés). Antoni Esteveordal, Junichi Goto y Raúl Saez. 2000.

¿Qué hay de nuevo en el Nuevo Regionalismo en las Américas? Robert Devlin y Antoni Esteveordal. 2001 (también disponible en inglés).

Metodología para el análisis de regímenes de origen. Aplicación en el caso de las Américas (español). Luis J. Garay S. y Rafael Cornejo. 2001.

A ALCA no limiar do século XXI: Brasil e EUA na negociação comercial hemisférica (português). Antonio José Ferreira Simões. 2002.

The Outlier Sectors: Areas of Non-Free Trade in the North American Free Trade Agreement (inglés). Eric Miller. 2002.

Las trabas no arancelarias en el comercio bilateral agroalimentario entre Venezuela y Colombia (español). Alejandro Gutiérrez S.

Métodos casuísticos de evaluación de impacto para negociaciones comerciales internacionales (español). Antonio Bonet Madurga

Regional Banks and Regionalism: A New Frontier for Development Financing (inglés). Robert Devlin y Lucio Castro

DOCUMENTOS DE DIVULGACIÓN

ALCA: Un proceso en marcha (español). Nohra Rey de Marulanda. 1998.

The Caribbean Community: Facing the Challenges of Regional and Global Integration (inglés). Anneke Jessen y Ennio Rodríguez. 1999.

Government Procurement and Free Trade in the Americas (inglés). Jorge Claro de la Maza y Roberto Camblor. 1999.

Financial Services in the Trading System: Progress and Prospects (inglés). Eric Miller. 1999.

The FTAA: Some Longer Term Issues (inglés). Robert Devlin, Antoni Estevadeordal y Luis Jorge Garay. 1999.

The Free Trade Area of the Americas and MERCOSUR-European Union Free Trade Processes: Can they Learn from Each Other? (inglés). Robert Devlin. 2000.

Negotiating Market Access between the European Union and MERCOSUR: Issues and Prospects (inglés). Antoni Estevadeordal y Ekaterina Krivonos. 2000.

La integración comercial centroamericana: Un marco interpretativo y cursos de acción plausible (español). Jaime Granados. 2001.

NAFTA and the Mexican Economy: Analytical Issues and Lessons for the FTAA (inglés). J. Ernesto López-Córdova. 2001.

Breaking from Isolation: Suriname's Participation in Regional Integration Initiatives (inglés). Anneke Jessen y Andrew Katona. 2001.

Regional Public Goods in Official Development Assistance (inglés). Marco Ferroni. 2001.

Hacia una nueva alianza de comercio e inversión entre América Latina y Asia-Pacífico (español: Internet). Mikio Kuwayama. 2001 (también disponible en inglés).

El proceso de formulación de la Política Comercial. Nivel uno de un juego de dos niveles: Estudios de países en el Hemisferio Occidental (español e inglés). 2002.

Mercosul em sua primeira década (1991-2001): Uma avaliação política a partir do Brasil (portugués). Paulo Roberto de Almeida. 2002.

Diseños institucionales y gestión de la política comercial exterior en América Latina (español). Jacint Jordana y Carles Ramió. 2002.

A Study on the Activities of IFIs in the Area of Export Credit Insurance and Export Finance (inglés). Malcom Stephens y Diana Smallridge. 2002.

El proceso de integración Argentina-Brasil en perspectiva: El ciclo cambiario y la relación público-privada en Argentina (español). Ricardo Rozemberg y Gustavo Svarzman. 2002.

Regional Aspects of Brazil's Trade Policy (inglés). Eduardo A. Haddad (Coord.), Edson P. Domínguez y Fernando S. Perobelli. 2002.

The External Dimension of MERCOSUR: Prospects for North-South Integration with the European Union (inglés). Paolo Giordano. 2003.

Zonas Francas y otros regímenes especiales en un contexto de negociaciones comerciales multilaterales y regionales (español). Jaime Granados. 2003.

Desigualdad regional y gasto público en México (español). Rafael Gamboa y Miguel Messmacher. 2003.

PUBLICACIONES DE INT/ITD

DOCUMENTOS DE TRABAJO

El Mercado Común del Sur: MERCOSUR. Martín Arocena. Documento de Trabajo # 203. Septiembre 1995 (también disponible en inglés).

De Miami a Cartagena: nueve enseñanzas y nueve desafíos. Robert Devlin y Luis Jorge Garay. Documento de Trabajo # 210. Julio 1996 (también disponible en inglés).

Facts, Fallacies and Free Trade: A Note on Linking Trade Integration to Labor Standards. Donald J. Robbins. Working Paper # 214. Mayo 1997.

What can European Experience Teach Latin America About Integration. L.A. Winters. Working Paper # 215. Mayo 1997.

Economic Integration and Equal Distribution. Willem Molle. Working Paper # 216. Mayo 1997.

Hacia el libre comercio en el Hemisferio Occidental: El proceso del ALCA y el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo. Enrique V. Iglesias. Documento de Trabajo # 218. Julio 1997 (también disponible en inglés).

Convergence and Divergence Between NAFTA, Chile, and MERCOSUR: Overcoming Dilemmas of North and South American Economic Integration. Raúl A. Hinojosa-Ojeda, Jeffrey D. Lewis y Sherman Robinson. Working Paper # 219. Mayo 1997.

La infraestructura de transporte en América Latina. Arturo Vera Aguirre. Documento de Trabajo # 220. Julio 1997, (también disponible en inglés).

MERCOSUR: Logros y desafíos. Carlos Sepúlveda y Arturo Vera Aguirre. Documento de Trabajo # 213. Septiembre 1997 (también disponible en inglés).

PUBLICACIONES ESPECIALES

Nota Periódica sobre Integración y Comercio en América, Julio 1995; Febrero, Agosto y Diciembre 1996; Julio y Diciembre 1997; Agosto y Diciembre 1998; Febrero y Octubre 1999; Octubre y Diciembre 2000; Mayo 2002; Diciembre 2002. (también disponible en inglés y las versiones 1997 disponibles en portugués).

El Euro y su efecto sobre la economía y la integración en América Latina y el Caribe. Roberto Zahler. Trabajo presentado en el seminario "El Euro y su impacto internacional" con ocasión de la 40ª Asamblea de Gobernadores del BID, Francia, Marzo 16, 1999 (también disponible en inglés).

Separata del Informe de 1996 sobre Progreso Económico y Social en América Latina. Parte II, Capítulo 2: Liberalización comercial. 1996 (también disponible en inglés).

Unión Económica y Monetaria Europea: Avances recientes y posibles implicaciones para América Latina y el Caribe. Marzo 1997 (también disponible en inglés).

Globalización e Integración Regional: consecuencias para América Latina. Discurso dado por Enrique V. Iglesias en el Seminario sobre "Una visión crítica de la globalidad", México D.F., Noviembre 1997 (también disponible en inglés).

Protección, desgravación preferencial y normas de origen en las Américas. Luis Jorge Garay y Antoni Estevadeordal. Junio 1995 (también disponible en inglés).

El nuevo rostro de la integración regional en América Latina y el Caribe. Discurso dado por Enrique V. Iglesias en la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Desarrollo en América Latina y el Caribe, Montevideo, Julio 1997 (también disponible en inglés).

El Area de Libre Comercio de las Américas: De Miami a Belo Horizonte. Discurso dado por Enrique V. Iglesias en el III Foro Empresarial de las Américas, Belo Horizonte, Mayo 1997 (inglés, español y portugués).

Asociación Transpacífica: El papel de América Latina. Discurso dado por Enrique V. Iglesias en la XII Reunión General Internacional del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC XII), Santiago, Septiembre 1997 (también disponible en inglés).

